CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4134.010.27.1.0001 DE 2023

INFORME DE EJECUCIÓN

(Técnico-Financiero)

Primer Desembolso

Proyecto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación en el uso y apropiación de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) para los habitantes de las Comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las fichas de inversión: BP-26004401 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali", BP-26004402 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 15 de Santiago de Cali", BP-26004403 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali" vigencia 2023."

CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC). NIT. 890.399.011-3

ASOCIADO: FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL - INNOPOLÍTICA NIT: 901.431.096-4.

Santiago de Cali, julio del 2023.

1. Introducción 4
2. Datos del proyecto 5
3. Entregables - Actividades del Convenio Primer Desembolso 7
3.1. Entregables Primer Desembolso 7
3.1.1. Etapa de Planeación 7
3.1.1.1. Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo: Las partes deben constituir la mesa técnica de trabajo conformada por el coordinador académico y de proyecto por parte del Asociado, el Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, y apoyo a la supervisión por parte de DATIC, que cumplen con las funciones para realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes. 7
3.1.1.2. Acta y listado de asistencia de las sesiones de seguimiento del proyecto de la Mesa Técnica de Trabajo 9
3.1.1.3. Conformación del Equipo de Trabajo. 9
3.1.1.4. Elaboración del plan de trabajo del desarrollo del proyecto 11
3.1.1.5. Proporcionar las instalaciones físicas (sedes) bajo las siguientes condiciones: Para las clases presenciales las sedes deben estar localizadas en la misma comuna que financia el proyecto (Comuna 1,15 y 19) o en sedes cercanas acordadas por las partes. Garantizar una relación de 1 equipo de cómputo para máximo 2 personas en las sedes dispuestas para el programa de formación técnico laboral (horas presenciales cuando aplique). 12
3.1.1.6. Realizar descripción corta del programa de formación técnico laboral, la cual debe contener: Descripción de temáticas, población objetivo (incluir rango de edad), prerrequisitos, fecha de inicio, presentar una propuesta de días y horarios del programa con la finalidad de que la comunidad pueda consultarlos previo a su inscripción. 15
3.1.1.7. Diseño planes de formación y los contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral a impartir que involucre las siguientes temáticas: Marketing digital o Diseños audiovisuales o Programas de ofimática, u otra temática relacionada con TIC e innovación acordada previamente con la supervisión. 18
3.1.1.7.1. Realizar propuesta de la evaluación por competencia del programa de formación técnico laboral (Los contenidos programáticos deben incluir y describir los elementos con los cuales se realizará la evaluación por competencia.) 19
3.1.1.8. Contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral cargados en la plataforma educativa propuesta por el Asociado. 21
3.1.1.9. Definir estrategias para evitar la deserción de matriculados. 23
3.1.2. Etapa de Ejecución 25
3.1.2.1 Convocatoria e Inscripción: Realizar proceso de convocatoria e inscripción en articulación con cada una de las comunas 1,15 y 19. 25
3.1.2.2. Diseño del instrumento de inscripción 41

3.1.2.3. Elaborar y dar a conocer los términos y condiciones de la convocatoria 44

3.1.2.4. Elaborar carta de declaración juramentada, certificado de vecindad o cualquier otro documento que sea aportado, documento que contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral 45

4. Resumen Entregables 46

5. CONCLUSIONES 51

6. INFORME FINANCIERO CONTABLE DE LOS APORTES DE INNOPOLITICA 51

7. Justificación: 52

8. RECOMENDACIONES 53

1. Introducción

Con el fin de desarrollar y cumplir las funciones y las metas contempladas en el Plan de Desarrollo a cargo del DATIC, se requiere desarrollar procesos de formación en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de las Comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las fichas de inversión: BP-26004401 “Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali”, BP-26004402 “Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 15 de Santiago de Cali”, BP-26004403 “Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali” vigencia 2023**.**

La Administración Distrital de Santiago de Cali a través del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en articulación y mediante el convenio de asociación **No.4134.010.27.1.0001** de 2023 y la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA, llevarán a cabo el desarrollo de 02 programas técnicos laborales gratuitos, que se tienen disponibles para los habitantes de las comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali y que logre el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejorar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´s en los habitantes de la comuna 1, 15, y 19.
- Potenciar la generación de valor social y económico en las comunas a través del uso estratégico de tecnologías digitales para afrontar las oportunidades y retos de la cuarta revolución industrial.
- Disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales en el sector privado y en el sector público, creando condiciones habilitantes para la innovación digital en los sectores público y privado.

Es así, que en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación **No.4134.010.27.1.0001** de 2023, presentamos el siguiente informe, dando alcance a las actividades realizadas en el período del 19 al 30 de mayo del 2023, de conformidad con el plan de trabajo acordado por las partes.

2. Datos del proyecto

Tabla 1: Datos del Proyecto

No. DEL PROYECTO	4134.010.27.1.0001 de 2023
CÓDIGO BP	Proyecto de presupuesto participativo: Comuna 1, ficha EBI BP- 26004401 Comuna 15, ficha EBI BP-26004402 Comuna 19, ficha EBI BP-26004403
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos M/Cte ($459.339.776)
VALOR APORTES ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos M/cte. ($324.589.000)

VALOR APORTES CONTRAPARTIDA INNOPOLITICA	Ciento Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos M/Cte ($134.750.776)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 3600009940 del 14 de Febrero de 2023.
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Convenio de Asociación: Comunas, Alcaldía e Innopolítica.
OBJETIVO DEL CONVENIO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación en el uso y apropiación de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) para los habitantes de las Comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las fichas de inversión: BP-26004401 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali", BP-26004402 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 15 de Santiago de Cali", BP-26004403 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali" vigencia 2023."
PRODUCTOS / CANTIDAD	En la planeación se deben garantizar los mínimos de personas a matricular con propósito de certificación por Comuna, distribuidas de la siguiente forma:

	Comuna 1: 140 Comuna 15: 17 Comuna 19: 160 Total 317
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023

3. Entregables - Actividades del Convenio Primer Desembolso

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas durante el proceso de planeación e inicio acorde con lo definido en el convenio de asociación **No.4134.010.27.1.0001** de 2023, presentamos las actividades realizadas en el período del 19 al 30 de mayo del 2023.

3.1. Entregables Primer Desembolso

3.1.1. Etapa de Planeación

3.1.1.1. Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo: Las partes deben constituir la mesa técnica de trabajo conformada por el coordinador académico y de proyecto por parte del Asociado, el Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, y apoyo a la supervisión por parte de DATIC, que cumplen con las funciones para realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes.

Entregable: Acta de la primera sesión de la Mesa Técnica de trabajo, donde se debe especificar: Objetivo y Alcance, los acuerdos pactados y los requerimientos para el cumplimiento de los objetivos y la periodicidad para realizar el seguimiento al proyecto.

En cumplimiento de la cláusula segunda del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 de 2023, se constituyó la mesa técnica de trabajo (Acta No. 4134.010.27.1.0001.01 del 19 de mayo de 2023), la cual quedó conformada por las siguientes personas:

- Coordinador académico y del proyecto Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política – Innopolítica: Rafael Quintero Serpa.
- Pedagoga para el proyecto por parte del Asociado: Derly Vanessa Vásquez.
- Docentes para el desarrollo del Programa técnico laboral: Gustavo Adolfo Campo Hernández , Julián Arturo López Rodríguez , Jorge Andrés Ibánez Vargas

Equipo por parte de DATIC

- Supervisor del Convenio: Ingeniera Lina Marisol Romero Carrasco - Subdirectora Innovación Digital y/o quien haga sus veces.
- Apoyo a la supervisión – Rol Técnico: Catherine Figueroa González- Contratista
- Apoyo a la supervisión – Rol Financiero: Luis Alejandro Cabrera Correa - Contratista
- Apoyo a la supervisión – Rol Jurídico: Nora Elisa Marín Torres - Contratista

Nota: Por tratarse de personal de apoyo, en el desarrollo del proyecto, Innopolítica, podrá plantear cambios si lo considera necesario, lo cual será socializado en reunión de la mesa técnica para el respectivo análisis.

Esta mesa técnica deberá cumplir con las funciones para realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes.

Enlace al acta dispuesta en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1ACgMM7WKy4O8GhTKJSaHyLNnzPB47J5Q

3.1.1.2. Acta y listado de asistencia de las sesiones de seguimiento del proyecto de la Mesa Técnica de Trabajo

Entregable: Actas de seguimiento al proyecto por parte de la mesa técnica

Enlace las actas y seguimiento dispuesta en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1ACgMM7WKy4O8GhTKJSaHyLNnzPB47J5Q

3.1.1.3. Conformación del Equipo de Trabajo.

Entregable: Hojas de vida y soportes del coordinador del proyecto y docentes de los Técnicos Laborales.

Se presentó el equipo de trabajo y las hojas de vida con sus respectivos soportes que formarán parte del proyecto, adicionalmente la **Fundación Escuela Iberoamericana De Innovación Política** consideró e informó que es necesario fortalecer el equipo de trabajo con personal de apoyo que tendrán como responsabilidad de apoyar y acompañar en la inscripción y el desarrollo del convenio.

La supervisión del contrato revisó las hojas de vida del personal propuesto encontrando que cumplen el perfil indicado en el convenio.

Adicionalmente la supervisión aceptó el equipo de trabajo adicional propuesto por la Fundación, ya que con este refuerzo se garantiza atender debidamente la cantidad de grupos que se conformarán.

Imagen 1: Organigrama Innopolítica convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 de 2023.

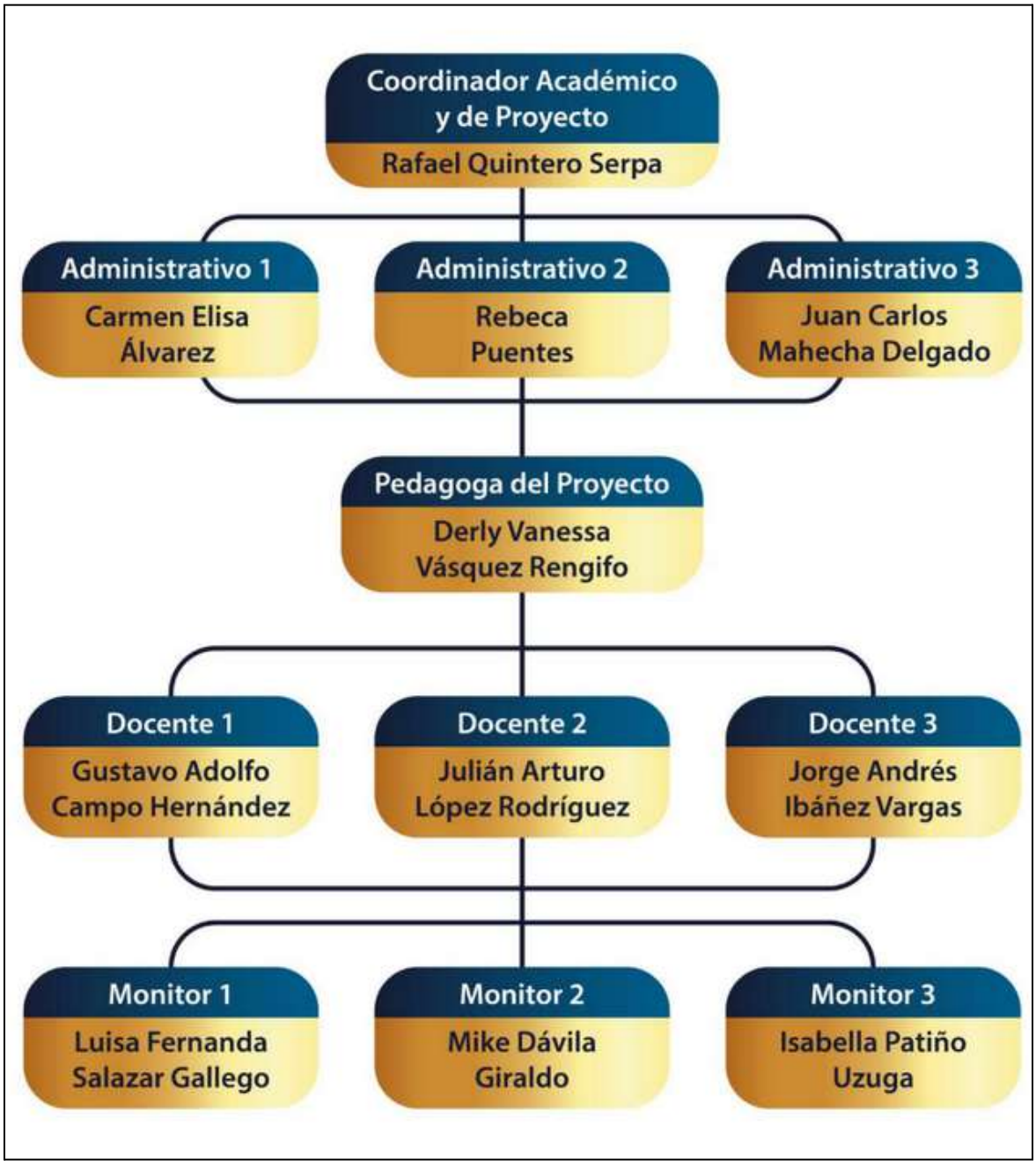


Imagen 2: Personal Mínimo Requerido: Coordinador y Pedagoga.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESION	PERFIL DADO POR INNOPOLÍTICA	EXPERIENCIA	ROL / FUNCION	EQUIPO DE TRABAJO	PERFIL SOLICITADO POR EL CONVENIO
RAFAEL QUINTERO SERPA	94303672 de Cali - Valle	Ingeniero Industrial - Universidad Javeriana, 1994 Especialización en Mercadeo - Icesi, 2007	Formación integral en las áreas de Mercadeo, Gerencia de producto/marca, Trade Marketing y Servicio al Cliente. Experiencia en desarrollo de estrategias comerciales y análisis de mercados. Amplio conocimiento en posicionamiento de marca, creación de comunidades (SocialMedia) e E-commerce. Manejo de situaciones de alta presión, excelentes relaciones interpersonales y trabajo en equipo	- 4 años, 9 meses, 1 día de experiencia laboral	Coordinador académico y de proyecto	Coordinador académico y de proyecto	El coordinador académico y de proyecto, debe contar con título profesional y experiencia de un (1) año en coordinación de proyectos o coordinación académica
DERLY VANESSA VÁSQUEZ RENGIFO	1.113.536.381 de Candelaria - Valle	Licenciada en Pedagogía Infantil - Institución Universitaria Antonio José Camacho, 2020	Licenciada en Pedagogía - Institución Universitaria Antonio José Camacho, seccional Cali y candidata a Máster en Neuropsicología y Educación de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Docente universitaria experta en educación y desarrollo integral, con habilidades para el quehacer pedagógico, didáctico e investigativo. Con experiencia en procesos de intervención psicosocial, seguimiento y apoyo a proyectos con docentes del sector oficial y jóvenes.	1 año, 6 meses, 11 días de experiencia laboral	Pedagoga para el proyecto	Pedagoga para el proyecto	La Pedagoga para el proyecto debe contar con título profesional y conocimiento y experiencia de un (1) año realizando seguimiento y apoyo a proyectos.

Imagen 3: Personal Mínimo Requerido: Docentes.

GUSTAVO ADOLFO CAMPO HERNÁNDEZ	94229450 de Zarzal - Valle	Ingeniero de Sistemas - Centro Colombiano de Estudios Profesionales, 1998	Profesional en Ingeniería de Sistemas con énfasis en hardware y con una amplia experiencia en soporte técnico a usuarios finales, con maestría en soporte en educación virtual (plataforma Moodle) capacidad de análisis ante los distintos procesos de sistematización y nuevos desarrollos tecnológicos, experiencia en formación en distintas áreas de la informática. Profesional con alto grado de responsabilidad, manejo de excelentes relaciones interpersonales, vocación de servicio y atención al cliente, trabajo en equipo, liderazgo y orientación a logros.	- 6 años, 6 meses, 2 días de experiencia laboral	Docente para el desarrollo del programa técnico laboral	Docente	El personal docente, debe contar con título profesional y conocimiento y experiencia de un (1) año impartiendo formación en temas TIC
JULIÁN ARTURO LÓPEZ RODRÍGUEZ	94567806 de Cali - Valle	Profesional en Diseño Gráfico, Instituto Departamental de Bellas Artes - 2001	Magister en Tecnología Educativa y Competencias Digitales y Profesional en Diseño Gráfico con 16 años de experiencia en artes gráficas, y 4 años de experiencia en Diseño Multimedia. Experiencia en elaboración de recursos educativos digitales, docencia universitaria, asesorías de prácticas y orientaciones en procesos de formación TIC.	3 años, 6 meses, 3 días de experiencia laboral	Docente para el desarrollo del programa técnico laboral	Docente	El personal docente, debe contar con título profesional y conocimiento y experiencia de un (1) año impartiendo formación en temas TIC
JORGE ANDRÉS IBÁÑEZ VARGAS	1143944802 de Cali	Ingeniero en Sistemas, Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES, 208	Persona emprendedora con amplia experiencia para el análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones web, móviles y de escritorio. Posee conocimiento de las tecnologías de computación, con alto sentido de la responsabilidad y manejo confidencial de la información, habilidades para el trabajo en equipo, con buenas relaciones interpersonales, liderazgo, toma de decisiones, aprendizaje continuo y adaptabilidad al cambio	1 años, 0 meses, y 0 días de experiencia labora	Docente para el desarrollo del programa técnico laboral	Docente	El personal docente, debe contar con título profesional y conocimiento y experiencia de un (1) año impartiendo formación en temas TIC

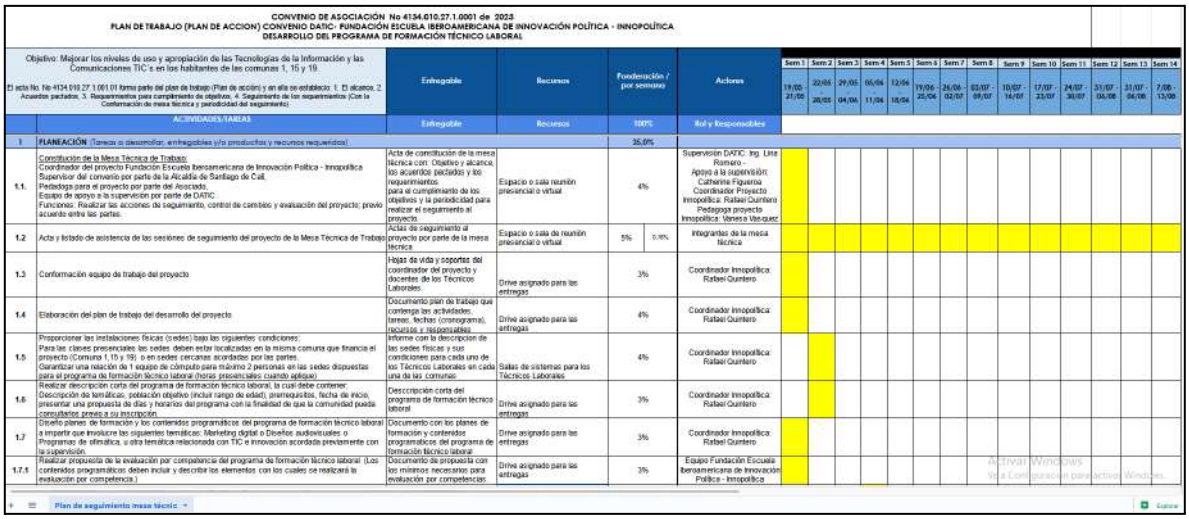
Enlace a las hojas de vida y soportes en el Drive definido por DATIC:
https://drive.google.com/drive/folders/1YuPZAHj5ZiR1O6AnOmE2knHY-SdXLKmR

3.1.1.4. Elaboración del plan de trabajo del desarrollo del proyecto

Entregable: Documento plan de trabajo que contenga: actividades, tareas, fechas (cronograma), recursos y productos.

Mediante acta de seguimiento Acta No. 4134.010.27.1.0001.01 del 19 de mayo de 2023 se aprobó el documento plan de trabajo, el cual contiene actividades, tareas, fechas (cronograma), recursos y responsables.

Imagen 4: Plan de Trabajo



CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4134.010.27.1.0001 de 2023
PLAN DE TRABAJO (PLAN DE ACCION) CONVENIO DATIC- FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICO LABORAL

Objetivo: Mejorar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´s en los habitantes de las comunas 1, 15 y 19.

El acta No. No 4134.010.27.1.001.01 forma parte del plan de trabajo (Plan de acción) y en ella se establecio: 1. El alcance, 2. Acuerdos pactados, 3. Requerimientos para cumplimiento de objetivo, 4. Seguimiento de los requerimientos (Con la Conformación de mesa técnica y periodicidad del seguimiento)

	ACTIVIDADES/TAREAS	Entregable	Recursos	Ponderación / por semana	Actores	Sem 1 19/05 - 21/05	Sem 2 22/05 - 28/05	Sem 3 29/05 - 04/06	Sem 4 05/06 - 11/06	Sem 5 12/06 - 18/06	Sem 6 19/06 - 25/06	Sem 7 26/06 - 02/07	Sem 8 03/07 - 09/07	Sem 9 10/07 - 16/07	Sem 10 17/07 - 23/07	Sem 11 24/07 - 30/07	Sem 12 31/07 - 06/08	Sem 13 31/07 - 06/08	Sem 14 7/08 - 13/08
		Entregable	Recursos	100%	Rol y Responsables														
I	PLANEACIÓN (Tareas a desarrollar, entregables y/o productos y recursos requeridos)			35,0%															
1.1.	Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo: Coordinador del proyecto Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali. Pedagoga para el proyecto por parte del Asociado. Equipo de apoyo a la supervisión por parte de DATIC Funciones: Realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes.	Acta de constitución de la mesa técnica con: Objetivo y alcance, los acuerdos pactados y los requerimientos para el cumplimiento de los objetivos y la periodicidad para realizar el seguimiento al proyecto.	Espacio o sala reunión presencial o virtual	4%	Supervisión DATIC: Ing. Lina Romero - Apoyo a la supervisión: Catherine Figueroa Coordinador Proyecto Innopolítica: Rafael Quintero Pedagoga proyecto Innopolítica: Vanesa Vasquez														
1.2	Acta y listado de asistencia de las sesiones de seguimiento del proyecto de la Mesa Técnica de Trabajo	Actas de seguimiento al proyecto por parte de la mesa técnica	Espacio o sala de reunión presencial o virtual	5% 0,18%	Integrantes de la mesa técnica														
1.3	Conformación equipo de trabajo del proyecto	Hojas de vida y soportes del coordinador del proyecto y docentes de los Técnicos Laborales	Drive asignado para las entregas	3%	Coordinador Innopolítica: Rafael Quintero														
1.4	Elaboración del plan de trabajo del desarrollo del proyecto	Documento plan de trabajo que contenga las actividades, tareas, fechas (cronograma), recursos y responsables.	Drive asignado para las entregas	4%	Coordinador Innopolítica: Rafael Quintero														
1.5	Proporcionar las instalaciones físicas (sedes) bajo las siguientes condiciones: Para las clases presenciales las sedes deben estar localizadas en la misma comuna que financia el proyecto (Comuna 1, 15 y 19) o en sedes cercanas acordadas por las partes. Garantizar una relación de 1 equipo de cómputo para máximo 2 personas en las sedes dispuestas para el programa de formación técnico laboral (horas presenciales cuando aplique)	Informe con la descripcion de las sedes físicas y sus condiciones para cada uno de los Técnicos Laborales en cada una de las comunas	Salas de sistemas para los Técnicos Laborales	4%	Coordinador Innopolítica: Rafael Quintero														
1.6	Realizar descripción corta del programa de formación técnico laboral, la cual debe contener: Descripción de temáticas, población objetivo (incluir rango de edad), prerrequisitos, fecha de inicio, presentar una propuesta de días y horarios del programa con la finalidad de que la comunidad pueda consultarlos previo a su inscripción.	Descripción corta del programa de formación técnico laboral	Drive asignado para las entregas	3%	Coordinador Innopolítica: Rafael Quintero														
1.7	Diseño planes de formación y los contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral a impartir que involucre las siguientes temáticas: Marketing digital o Diseños audiovisuales o Programas de ofimática, u otra temática relacionada con TIC e innovación acordada previamente con la supervisión.	Documento con los planes de formación y contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral	Drive asignado para las entregas	3%	Coordinador Innopolítica: Rafael Quintero														
1.7.1	Realizar propuesta de la evaluación por competencia del programa de formación técnico laboral. (Los contenidos programáticos deben incluir y describir los elementos con los cuales se realizará la evaluación por competencia.)	Documento de propuesta con los mínimos necesarios para evaluación por competencias	Drive asignado para las entregas	3%	Equipo Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica														

Plan de seguimiento mesa técnic

Enlace del plan de trabajo dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1q4Cyp3OGAaQdI1vc4CLIST8w8bVUWfyK

3.1.1.5. Proporcionar las instalaciones físicas (sedes) bajo las siguientes condiciones: Para las clases presenciales las sedes deben estar localizadas en la misma comuna que financia el proyecto (Comuna 1,15 y 19) o en sedes cercanas acordadas por las partes. Garantizar una relación de 1 equipo de cómputo para máximo 2 personas en las sedes dispuestas para el programa de formación técnico laboral (horas presenciales cuando aplique).

La Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social Innopolítica dispuso que los técnicos laborales serán dictados en las sedes: presencial Institución Educativa José Holguín Garcés, que tendrá la cobertura sobre los estudiantes pertenecientes a la comuna 1; por otro lado, en cuanto a las comunas 15 y 19 se habilita la sede educativa de la escuela Innopolítica ubicada estratégicamente en

la comuna 19 de la ciudad, en la carrera 39 a # 5e 80. Además de La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ubicado en la calle 5 #24A-91.

Se hace una revisión exhaustiva por las comunas buscando espacios que cumplan con las condiciones, se define de la siguiente manera:

- Comuna 1: Institución Educativa José Holguín Garcés.
- Comuna 15 y 19: Sede Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social Innopolítica. Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Descripción de las sedes.

Comuna 1: Institución Educativa José Holguín Garcés
Dirección: Av. 4a Oe. # 23-108
Cantidad de equipos: 80 en dos salones y 60 tablets en un tercer salón.
Equipos de apoyo: video beam.

Imagen 5: Instalaciones de la Institución Educativa José Holguín Garcés



Comunas 15 y 19:

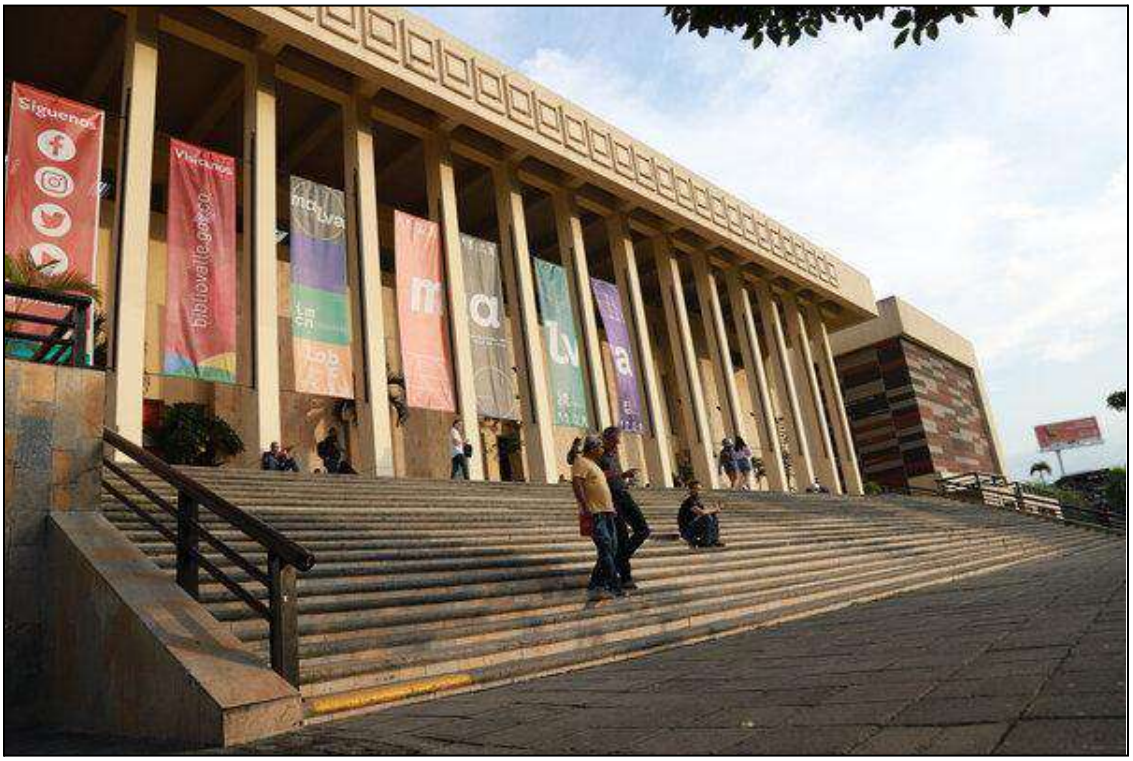
Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social Innopolítica.
Dirección: Cra 39a #5e-80.
Cantidad de equipos: dos salas de cómputo y un auditorio.
Equipos de apoyo: video beam.

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
Dirección: 5 #24A-91.
Cantidad de equipos: dos salas de cómputo y un auditorio.
Equipos de apoyo: video beam.

Imagen 6: Instalaciones Innopolítica



Imagen 7: Instalaciones Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.



Enlace del instalaciones fisicas, dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1Ayho7kR3a8N-q_EVvmZTsMAjL0mEi370

3.1.1.6. Realizar descripción corta del programa de formación técnico laboral, la cual debe contener: Descripción de temáticas, población objetivo (incluir rango de edad), prerrequisitos, fecha de inicio, presentar una propuesta de días y horarios del programa con la finalidad de que la comunidad pueda consultarlos previo a su inscripción.

Entregable: Documento con descripción corta del programa de formación técnico laboral

- **Técnico Laboral en Asistente de Mercadeo, Ventas y Comunicación Digital.**

El objetivo de este programa es desarrollar una visión integral a través de los nuevos canales de comunicación, reinventando y cambiando todas aquellas actividades que se realizaban de manera presencial, o por métodos de comunicación que ya son casi obsoletos por el alcance que representan. Transformándolos a un entorno digital que le permitan al estudiante generar estrategias de comunicación y marketing para mantener conectada a la comunidad en general, obteniendo un espectro de alcance superior y con un rango multiplicado sobre la llegada de la información.

Objetivos específicos

- Formar técnicos laborales que comprendan el contexto nacional de los mercados, capaces de apoyar activamente en las etapas de concepción, formación y ejecución de las estrategias de marketing y estrategias de comunicación.
- Apoyar en la profundización de la implementación de los nuevos métodos de comunicación para lograr un engagement del mercado objetivo.
- Dotar a los estudiantes de herramientas y habilidades que les permitan comprender los aspectos de la comunicación digital y el marketing de contenido.

Definición del perfil del Egresado

El técnico laboral en Técnico Laboral en Asistente de Mercadeo, Ventas y Comunicación Digital estará en la capacidad asistir y dar apoyo en la gestión comercial de negocios a nivel virtual y digitalizados de acuerdo con las políticas institucionales y un compromiso de alto valor ético y profesional.

- **Técnico Laboral por Competencias en Soporte de TIC y Software Multiplataforma.**

Este programa tiene por objetivo desarrollar capacidades asistenciales operativas en aplicaciones móviles y desarrollo de software multiplataforma. Esto se logra a través del desarrollo de estandartes en la comprensión de la programación y el desarrollo, además de los consecuentes avances tecnológicos. Lo anterior brindará la capacidad al estudiante capacidades y fundamentos de innovación en el campo tecnológico, necesarios para el sostenimiento y progreso en el mercado laboral.

Objetivos específicos

- Formar técnicos laborales capaces de brindar asistencia en desarrollo de software.
- Dotar a los estudiantes de conocimientos en desarrollo multiplataforma y de aplicaciones móviles para brindar asistencia a diferentes compañías.
- Incentivar el constante trabajo autónomo que permita la actualización del conocimiento para brindar apoyo a diferentes compañías entendiendo que el mercado del desarrollo de software es uno de constante cambio.

Perfil del egresado

El Técnico Laboral por Competencias en Soporte de TIC y Software Multiplataforma estará en la capacidad asistir y dar apoyo en el desarrollo de software, la programación y la adaptabilidad multiplataforma, destacando siempre por su profesionalidad, capacidad de innovación y ética profesional.

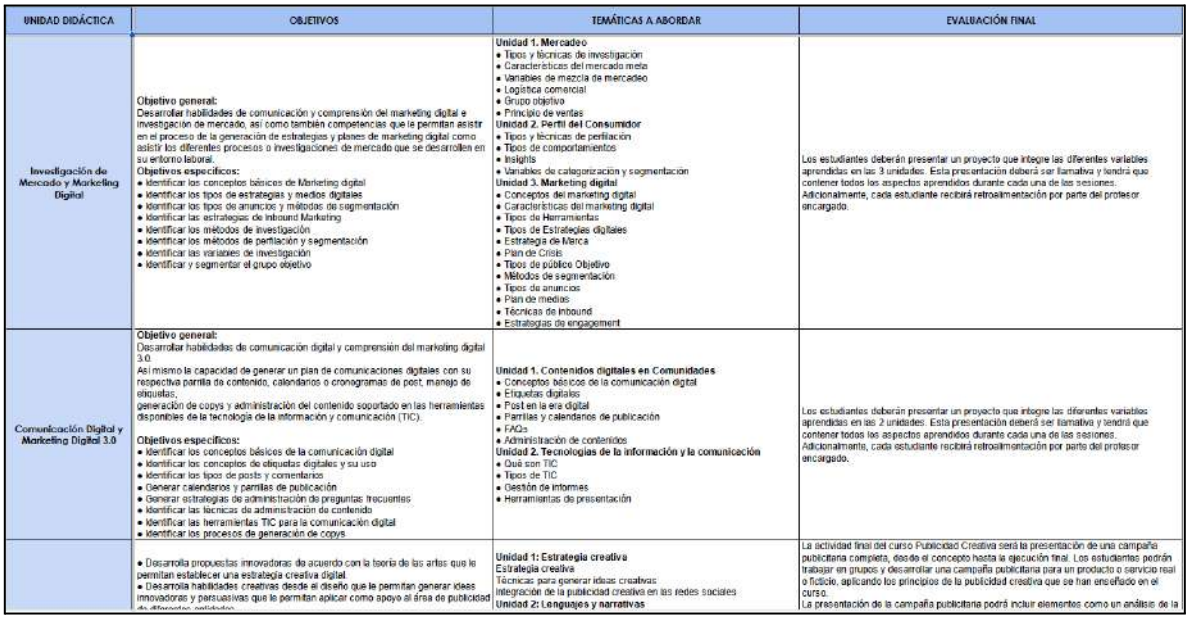
Enlace de la descripción de los tecnicos laborales dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/15okiUhCLdL_WhqwEvsyZO7sPuvoP230L

3.1.1.7. Diseño planes de formación y los contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral a impartir que involucre las siguientes temáticas: Marketing digital o Diseños audiovisuales o Programas de ofimática, u otra temática relacionada con TIC e innovación acordada previamente con la supervisión.

Entregable: Documento con los planes de formación y contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral.

Mediante Acta Acta No. 4134.010.27.1.0001.01 del 19 de mayo de 2023 La Fundación acordó entregar previamente los planes de formación y los contenidos programáticos de los dos programas Técnico Laboral en Asistente de Mercadeo, Ventas y Comunicación Digital y Técnico Laboral por Competencias en Soporte de TIC y Software Multiplataforma a impartir en las siguientes temáticas: Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Imagen 8: Plan de trabajo cargado a Drive



UNIDAD DIDÁCTICA	OBJETIVOS	TEMÁTICAS A ABORDAR	EVALUACIÓN FINAL
Investigación de Mercado y Marketing Digital	**Objetivo general:** Desarrollar habilidades de comunicación y comprensión del marketing digital e investigación de mercado, así como también competencias que le permitan asistir en el proceso de la generación de estrategias y planes de marketing digital como asistir los diferentes procesos o investigaciones de mercado que se desarrollen en su entorno laboral. **Objetivos específicos:** • Identificar los conceptos básicos de Marketing digital • Identificar los tipos de estrategias y medios digitales • Identificar los tipos de anuncios y métodos de segmentación • Identificar las estrategias de Inbound Marketing • Identificar los métodos de investigación • Identificar los métodos de perfilación y segmentación • Identificar las variables de investigación • Identificar y segmentar el grupo objetivo	**Unidad 1. Mercadeo** • Tipos y técnicas de investigación • Características del mercado meta • Variables de mezcla de mercadeo • Logística comercial • Grupo objetivo • Principio de ventas **Unidad 2. Perfil del Consumidor** • Tipos y técnicas de perfilación • Tipos de comportamientos • Insights • Variables de categorización y segmentación **Unidad 3. Marketing digital** • Conceptos del marketing digital • Características del marketing digital • Tipos de Herramientas • Tipos de Estrategias digitales • Estrategia de Marca • Plan de Crisis • Tipos de público Objetivo • Métodos de segmentación • Tipos de anuncios • Plan de medios • Técnicas de inbound • Estrategias de engagement	Los estudiantes deberán presentar un proyecto que integre las diferentes variables aprendidas en las 3 unidades. Esta presentación deberá ser llamativa y tendrá que contener todos los aspectos aprendidos durante cada una de las sesiones. Adicionalmente, cada estudiante recibirá retroalimentación por parte del profesor encargado.
Comunicación Digital y Marketing Digital 3.0	**Objetivo general:** Desarrollar habilidades de comunicación digital y comprensión del marketing digital 3.0 Así mismo la capacidad de generar un plan de comunicaciones digitales con su respectiva parrilla de contenido, calendarios o cronogramas de post, manejo de etiquetas, generación de copys y administración del contenido soportado en las herramientas disponibles de la tecnología de la información y comunicación (TIC). **Objetivos específicos:** • Identificar los conceptos básicos de la comunicación digital • Identificar los conceptos de etiquetas digitales y su uso • Identificar los tipos de posts y comentarios • Generar calendarios y parrillas de publicación • Generar estrategias de administración de preguntas frecuentes • Identificar las técnicas de administración de contenido • Identificar las herramientas TIC para la comunicación digital • Identificar los procesos de generación de copys	**Unidad 1. Contenidos digitales en Comunidades** • Conceptos básicos de la comunicación digital • Etiquetas digitales • Post en la era digital • Parrillas y calendarios de publicación • FAQs • Administración de contenidos **Unidad 2. Tecnologías de la información y la comunicación** • Qué son TIC • Tipos de TIC • Gestión de informes • Herramientas de presentación	Los estudiantes deberán presentar un proyecto que integre las diferentes variables aprendidas en las 2 unidades. Esta presentación deberá ser llamativa y tendrá que contener todos los aspectos aprendidos durante cada una de las sesiones. Adicionalmente, cada estudiante recibirá retroalimentación por parte del profesor encargado.
	• Desarrolla propuestas innovadoras de acuerdo con la teoría de las artes que le permitan establecer una estrategia creativa digital. • Desarrolla habilidades creativas desde el diseño que le permitan generar ideas innovadoras y persuasivas que le permitan aplicar como apoyo al área de publicidad	**Unidad 1: Estrategia creativa** Estrategia creativa Técnicas para generar ideas creativas Integración de la publicidad creativa en las redes sociales **Unidad 2: Lenguajes y narrativas**	La actividad final del curso Publicidad Creativa será la presentación de una campaña publicitaria completa, desde el concepto hasta la ejecución final. Los estudiantes podrán trabajar en grupos y desarrollar una campaña publicitaria para un producto o servicio real o ficticio, aplicando los principios de la publicidad creativa que se han enseñado en el curso. La presentación de la campaña publicitaria podrá incluir elementos como un análisis de la

Enlace del plan de trabajo dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/15G7YmeMNCsF-XoaxkC4BhycbtxocBTwJ

3.1.1.7.1. Realizar propuesta de la evaluación por competencia del programa de formación técnico laboral (Los contenidos programáticos deben incluir y describir los elementos con los cuales se realizará la evaluación por competencia.)

Entregable: Documento de propuesta con los mínimos necesarios para evaluación por competencias.

Asimismo se acordó realizar y entregar la propuesta de la evaluación por competencia, donde se describen las evaluaciones a realizar dando respuesta a los objetivos y perfil del egresado y las Normas Sectoriales de Competencia 260101074 y 260101095 (base estructural del programa Técnico Laboral En Asistente De Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital), y 210601027 y 220501002 (base estructural del programa Técnico Laboral En Soporte De Tic Y Software Multiplataforma), que a su vez tienen trazabilidad con los microcurrículos y las guías de aprendizaje.de los dos programas Técnico Laborales.

Imagen 9: Consolidado de evaluación por competencias

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE VENTAS, MERCADEO Y COMUNICACIÓN DIGITAL

Dando cumplimiento al ítem ***"propuesta de evaluación por competencias del programa de formación técnico laboral"***, se describen las evaluaciones a realizar dando respuesta a los objetivos y perfil del egresado y las Normas Sectoriales de Competencia 260101074 y 260101095 (base estructural del programa), que a su vez tienen trazabilidad con los microcurrículos y las guías de aprendizaje.

En ese sentido, se proporciona una respuesta completa y detallada al documento de evaluación, haciendo énfasis en que estas normas establecen los lineamientos y estándares necesarios para garantizar un proceso de evaluación eficiente y preciso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el cuadro donde se relacionan las evaluaciones por cada una de las unidades didácticas que componen el programa técnico laboral y que dan respuesta al saber, saber hacer y saber ser detallado en los microcurrículos presentados.

UNIDAD DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
Publicidad Creativa	La actividad final del curso Publicidad Creativa será la presentación de una campaña publicitaria completa, desde el concepto hasta la ejecución final. Los estudiantes podrán trabajar en grupos y desarrollar una campaña publicitaria para un producto o servicio real o ficticio, aplicando los principios de la publicidad creativa que se han enseñado en el curso. La presentación de la campaña publicitaria podrá incluir elementos como un análisis de la audiencia objetivo, el desarrollo de una estrategia creativa y de medios, la creación de anuncios y mensajes publicitarios, el diseño de piezas gráficas o audiovisuales, y la implementación de la campaña en diferentes medios.

Imagen 10: Consolidado de evaluación por competencias

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN SOPORTE DE TIC Y SOFTWARE MULTIPLATAFORMA

Dando cumplimiento al ítem ***"propuesta de evaluación por competencias del programa de formación técnico laboral"***, se describen las evaluaciones a realizar dando respuesta a los objetivos y perfil del egresado y las Normas Sectoriales de Competencia 210601027 y 220501002 (base estructural del programa), que a su vez tienen trazabilidad con los microcurrículos y las guías de aprendizaje.

En ese sentido, se proporciona una respuesta completa y detallada al documento de evaluación, haciendo énfasis en que estas normas establecen los lineamientos y estándares necesarios para garantizar un proceso de evaluación eficiente y preciso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el cuadro donde se relacionan las evaluaciones por cada una de las unidades didácticas que componen el programa técnico laboral y que dan respuesta al saber, saber hacer y saber ser detallado en los microcurrículos presentados.

UNIDAD DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
Álgebra Aplicada	El profesor orientará a los estudiantes de manera tal que, mediante el proporcionamiento de un problema de álgebra que involucre resolver una ecuación o sistema de ecuaciones, los estudiantes deban: 1. Diseñar y escribir un programa en un lenguaje de programación que resuelva el problema de álgebra dado. 2. El programa debe incluir una entrada que permita al usuario ingresar los valores de las variables de la ecuación o sistema de ecuaciones. 3. El programa debe incluir una salida que muestre los valores de las variables que satisfacen la ecuación o sistema de ecuaciones.

Enlace de la propuesta de evaluación dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1xSkwZczIXvDktKLTJ9CiaZBz8TVTNqwH

3.1.1.8. Contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral cargados en la plataforma educativa propuesta por el Asociado.

Entregable: Contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral cargados en la plataforma de Innopolítica que incluye recursos (materiales y

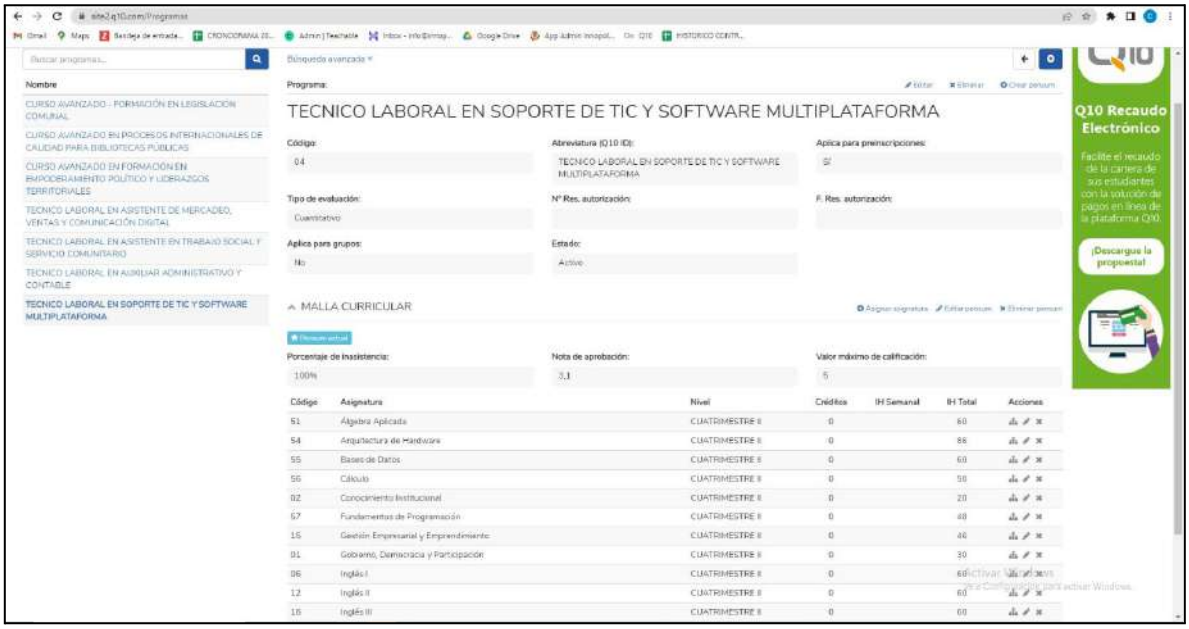
ayudas) para cada uno de los módulos y (descripciones, presentaciones, documentos, videos, audios, entre otros).

A continuación se presentan pantallazos de la plataforma de Innopolítica Q10, donde se evidencian las asignaturas y se adjunta el enlace donde se suben las capturas de pantalla de la plataforma y contenidos.

Imagen 11: Plataforma Q10



Imagen 12: Plataforma Q10



Enlace de los recursos subidos en plataforma, dispuesto en el Drive definido por DATIC:
https://drive.google.com/drive/folders/1tl5QtTGjGkU8ZR6oWx77fjH9EXUMEQ0t

3.1.1.9. Definir estrategias para evitar la deserción de matriculados.

Entregable: Informe de estrategias. para evitar la deserción de matrículas Teniendo en cuenta el compromiso contractual asumido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4134.010.27.1.0001 DE 2023 en el cual se estipula una meta de en los técnicos laborales, así como también el compromiso e interés de Innopolítica en que dichos culminen el proceso, se desarrolla algunas estrategias para que el nivel de deserción sea bajo y éste no afecte el propósito de culminación, esto se amplía en el documento adjunto. Entre las estrategias establecidas se dispone:

a. Aumentar cupos de personas por comuna, Datic aprueba. De la siguiente manera:

Tabla 2: Cupos para estrategia de deserción.

Comuna	**Cantidad de cupos estrategia deserción**
Comuna 1	10
Comuna 15	04
Comuna 19	10

b. Tutorías y seguimiento

Objetivo: acompañar la trayectoria educativa de los estudiantes Desarrollo metodológico: los estudiantes recibirán una llamada al menos cada quince (15) días por parte de un tutor que se encargará de:

Hacer seguimiento con respecto a la asistencia en las clases virtuales y presenciales donde identifique cómo se ha sentido el estudiante en las clases, por qué ha faltado (en caso que haya ausencia a los encuentros) y en caso que el estudiante lo requiera, dar explicaciones sobre el uso de la plataforma Q10 o algunas actividades planteadas por el profesor, entre otros.

c. Mejoramiento y fortalecimiento académico

Objetivo: desarrollar estrategias pedagógicas para el mejoramiento y fortalecimiento académico.

Desarrollo metodológico: desde el área de Bienestar Institucional, se crearán ofertas sobre:

Alfabetización académica: Alfabetizar académicamente implica que cada una de las enseñanzas impartidas esté dispuesta a abrir las puertas de la cultura de la disciplina que enseña para que los estudiantes desarrollen habilidades que les

permitan tener la capacidad de seguir instrucciones, participar en discusiones y debates, y comprender y aplicar conceptos teóricos y prácticos.

Estrategias psicoeducativas para aprender a aprender Técnicas de estudio: se crearán talleres sincrónicos y/o asincrónicos que permitan a los estudiantes aprender técnicas.

d. Flexibilización curricular

Objetivo: desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la diversidad étnica, cultural, social, física y cognitiva, partiendo de los diferentes estilos de aprendizaje.

Desarrollo metodológico: de manera institucional se realizará la caracterización y diagnóstico de los estudiantes, de manera tal que los hallazgos permitan crear las acciones pedagógicas pertinentes para flexibilizar los contenidos.

e. Se dispondrá también, desde el presupuesto participativo con las Juntas de Planificación Local, para los estudiantes de la comuna 15, de un subsidio de transporte para las sesiones presenciales. Se pretende con este subsidio subsanar las dificultades económicas o de movilidad que puedan entorpecer el desplazamiento a las sesiones presenciales y, en consecuencia, el correcto desarrollo del Técnico Laboral.

Enlace de las estrategias de deserción dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1GEYLqZqxVPZlf7AdoiGmXyGJy64YRBfN

3.1.2. Etapa de Ejecución

3.1.2.1 Convocatoria e Inscripción: Realizar proceso de convocatoria e inscripción en articulación con cada una de las comunas 1,15 y 19.

Entregable: Evidencias de la convocatoria e inscripción al programa de formación técnico laboral.

Mediante Acta No. 4134.010.27.1.0001.01 del 19 de mayo de 2023, se establecieron acuerdos frente a la inscripción de los estudiantes, se adelantaron actividades de socialización del proyecto con las JAL y los comités de planificación de las comunas 1, 15 y 19, de acuerdo con el agendamiento concertado a través del director(a)s de cada CALI, quienes manifestaron su interés en apoyar el proceso de socialización. Durante las reuniones, los representantes de cada comuna: ediles, miembros de los comités y líderes sociales; recibieron la información a través de una exposición clara y detallada del convenio de asociación DATIC-INNOPOLITICA, así como el desarrollo del proyecto. Cada comuna, ha establecido un mecanismo para divulgación del proceso inscripción al interior del territorio, primero durante unos días desde las JAL y Comités de Planificación y luego con el apoyo de DATIC e INNOPOLITICA.

Durante el transcurso del periodo comprendido entre el 06 mayo al 06 de junio se realizó proceso de convocatoria y se estuvo revisando la base de datos de los ciudadanos inscritos a través de la plataforma habilitada por DATIC con el formulario de inscripción por Comuna, además de la recolección de los documentos de inscritos por comuna y visitas a colegios.

Para apoyar el proceso de convocatoria se realizan las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo las visitas correspondientes a la comuna 1, 15 y 19 con las Juntas de Planificación Locales y las Juntas Administradoras Locales, con el propósito de socializar la oferta académica de los dos técnicos laborales. A continuación se detallarán los encuentros de socialización llevados a cabo:

1. En primer lugar, se realizó un encuentro con la comuna 1 el día sábado 06 de mayo en las horas de la tarde con la Junta Administradora Local (JAL), siendo una actividad de prealistamiento contractual, de conocimiento y presentación del asociado a la comunidad.

2. En segundo lugar, se llevó a cabo una socialización de la oferta formativa con las Juntas de Planificación Local el día martes 09 de mayo en las horas de la tarde; siendo una actividad de prealistamiento contractual, de conocimiento y presentación del asociado a la comunidad.
3. En tercer lugar, el encuentro con la comuna 19 se llevó a cabo el día 08 de mayo en la jornada de la tarde; siendo una actividad de de prealistamiento contractual, de conocimiento y presentación del asociado a la comunidad.
4. Finalmente, se llevó a cabo el encuentro correspondiente con la comuna 15, el cual se desarrolló el día martes 09 de mayo en las horas de la tarde de manera virtual, siendo una actividad de prealistamiento contractual, de conocimiento y presentación del asociado a la comunidad.

Imagen 13: Reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAL comuna 1.



Imagen 14: Reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAL comuna 1.



Imagen 15: Reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAC comuna 1.



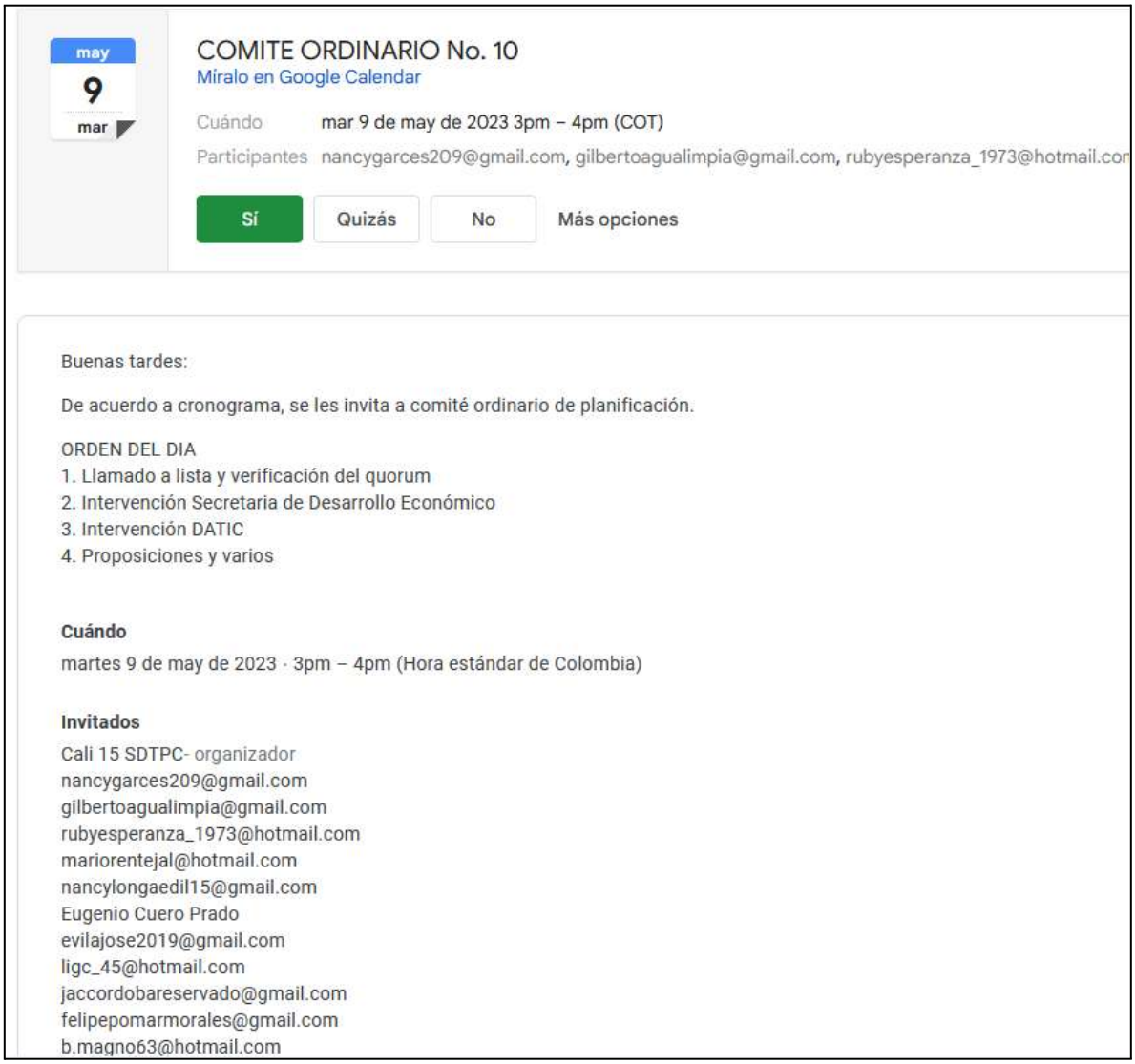
Imagen 16: Reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAC comuna 19.



Imagen 17: Reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAC comuna 19.



Imagen 18: Invitación a reunión para proceso de convocatoria e inscripción, JAC comuna 15.



may
9
mar

COMITE ORDINARIO No. 10
Míralo en Google Calendar

Cuándo mar 9 de may de 2023 3pm – 4pm (COT)
Participantes nancygarces209@gmail.com, gilbertoagualimpia@gmail.com, rubyesperanza_1973@hotmail.cor

Sí | Quizás | No | Más opciones

Buenas tardes:

De acuerdo a cronograma, se les invita a comité ordinario de planificación.

ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Intervención Secretaria de Desarrollo Económico
3. Intervención DATIC
4. Proposiciones y varios

Cuándo
martes 9 de may de 2023 · 3pm – 4pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Cali 15 SDTPC- organizador
nancygarces209@gmail.com
gilbertoagualimpia@gmail.com
rubyesperanza_1973@hotmail.com
mariorentejal@hotmail.com
nancylongaedil15@gmail.com
Eugenio Cuero Prado
evilajose2019@gmail.com
ligc_45@hotmail.com
jaccordobareservado@gmail.com
felipepomarmorales@gmail.com
b.magno63@hotmail.com

Así mismo adjuntamos evidencia de los post realizados en las redes sociales de Innopolítica con el propósito de habilitar la convocatoria pública para participar de los dos técnicos laborales ofertados.

Imagen 19: Post realizado en las redes sociales sobre Técnico Laboral en Soporte de TIC y Software Multiplataforma.



Imagen 20: Post realizado en las redes sociales sobre Técnico Laboral en Asistente de Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital.



Imagen 21: Post realizados para difundir la convocatoria de los técnicos laborales ofertados a las comunas 1, 15 y 19.

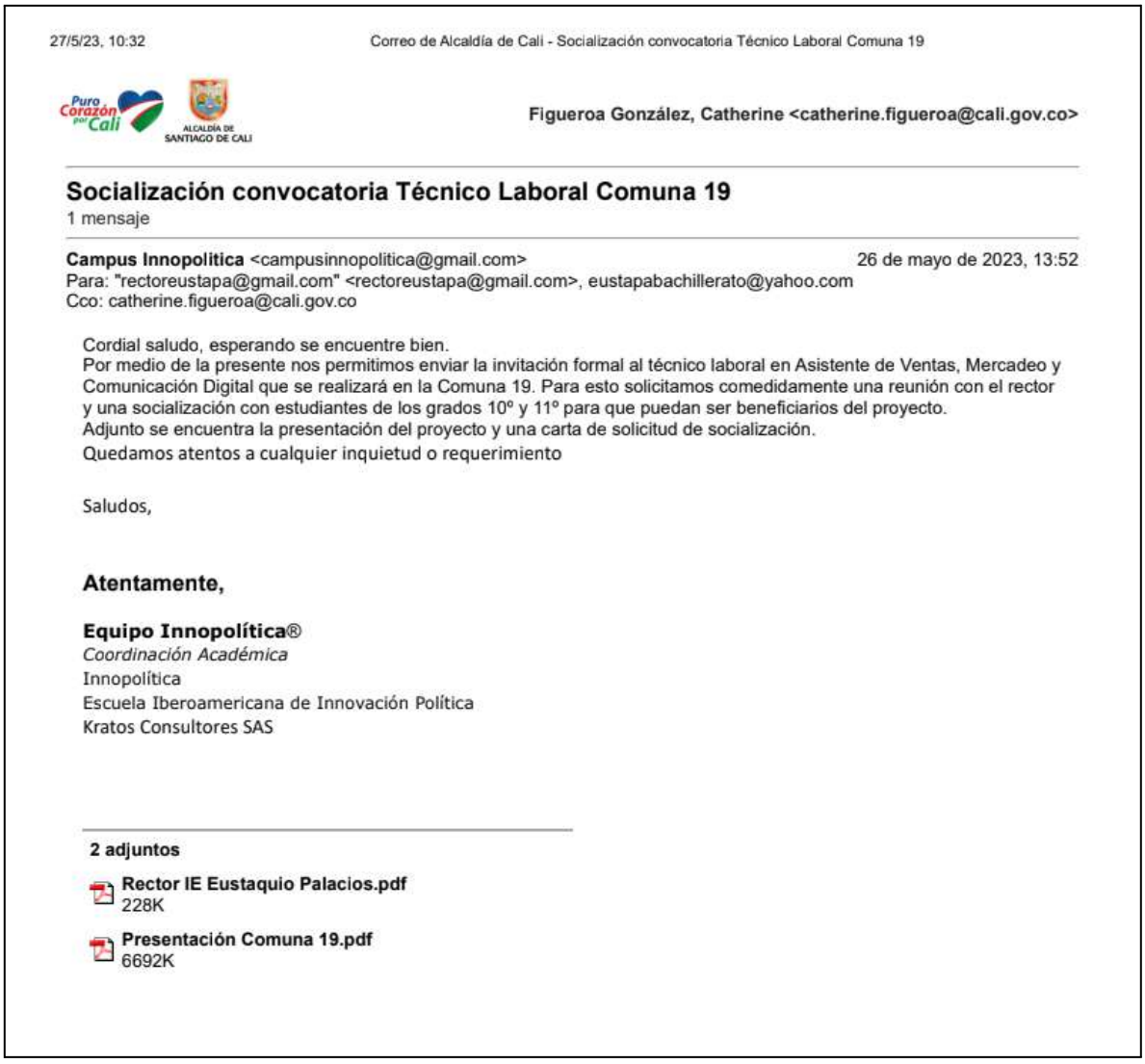



Si quieres estudiar
y vives en la comuna 1, 15 o 19 de Cali
¡no puedes dejar pasar esta oportunidad!
#
INNOPOLÍTICA
Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social
Puro Corazón por Cali
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Así mismo, se enviaron correos a los rectores de diferentes instituciones educativas con el propósito de realizar un encuentro de socialización con los jóvenes de las comunas a impactar. Se adjuntaron cartas solicitando reuniones con el propósito de que los rectores pudiesen habilitar un espacio y se realizaron visitas por parte de Innopolítica para generar un espacio de diálogo con las instituciones educativas y los estudiantes.

Imagen 22: Socialización Institución Educativa Eustaquio Palacios - Comuna 19.



27/5/23, 10:32 Correo de Alcaldía de Cali - Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

Figueroa González, Catherine <catherine.figueroa@cali.gov.co>

Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

1 mensaje

Campus Innopolitica <campusinnopolitica@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 13:52
Para: "rectoreustapa@gmail.com" <rectoreustapa@gmail.com>, eustapabachillerato@yahoo.com
Cco: catherine.figueroa@cali.gov.co

Cordial saludo, esperando se encuentre bien.
Por medio de la presente nos permitimos enviar la invitación formal al técnico laboral en Asistente de Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital que se realizará en la Comuna 19. Para esto solicitamos comedidamente una reunión con el rector y una socialización con estudiantes de los grados 10º y 11º para que puedan ser beneficiarios del proyecto.
Adjunto se encuentra la presentación del proyecto y una carta de solicitud de socialización.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento

Saludos,

Atentamente,

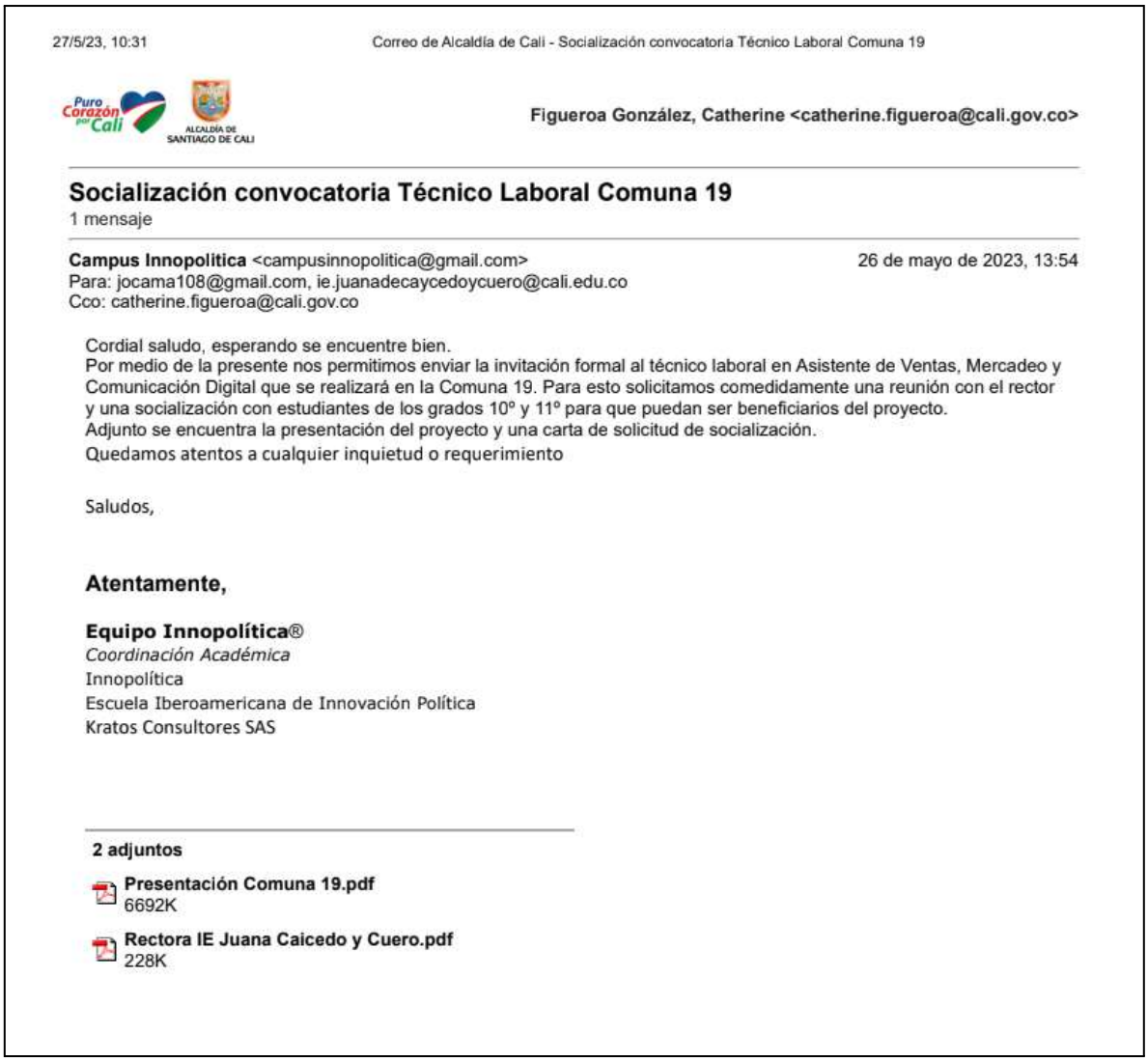
Equipo Innopolítica®
Coordinación Académica
Innopolítica
Escuela Iberoamericana de Innovación Política
Kratos Consultores SAS

2 adjuntos

Rector IE Eustaquio Palacios.pdf
228K

Presentación Comuna 19.pdf
6692K

Imagen 23: Socialización Institución Educativa Juana Caicedo y Cuero - Comuna 19.



27/5/23, 10:31 Correo de Alcaldía de Cali - Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

Figueroa González, Catherine <catherine.figueroa@cali.gov.co>

Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

1 mensaje

Campus Innopolitica <campusinnopolitica@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 13:54
Para: jocama108@gmail.com, ie.juanadecaycedoycuero@cali.edu.co
Cco: catherine.figueroa@cali.gov.co

Cordial saludo, esperando se encuentre bien.
Por medio de la presente nos permitimos enviar la invitación formal al técnico laboral en Asistente de Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital que se realizará en la Comuna 19. Para esto solicitamos comedidamente una reunión con el rector y una socialización con estudiantes de los grados 10º y 11º para que puedan ser beneficiarios del proyecto.
Adjunto se encuentra la presentación del proyecto y una carta de solicitud de socialización.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento

Saludos,

Atentamente,

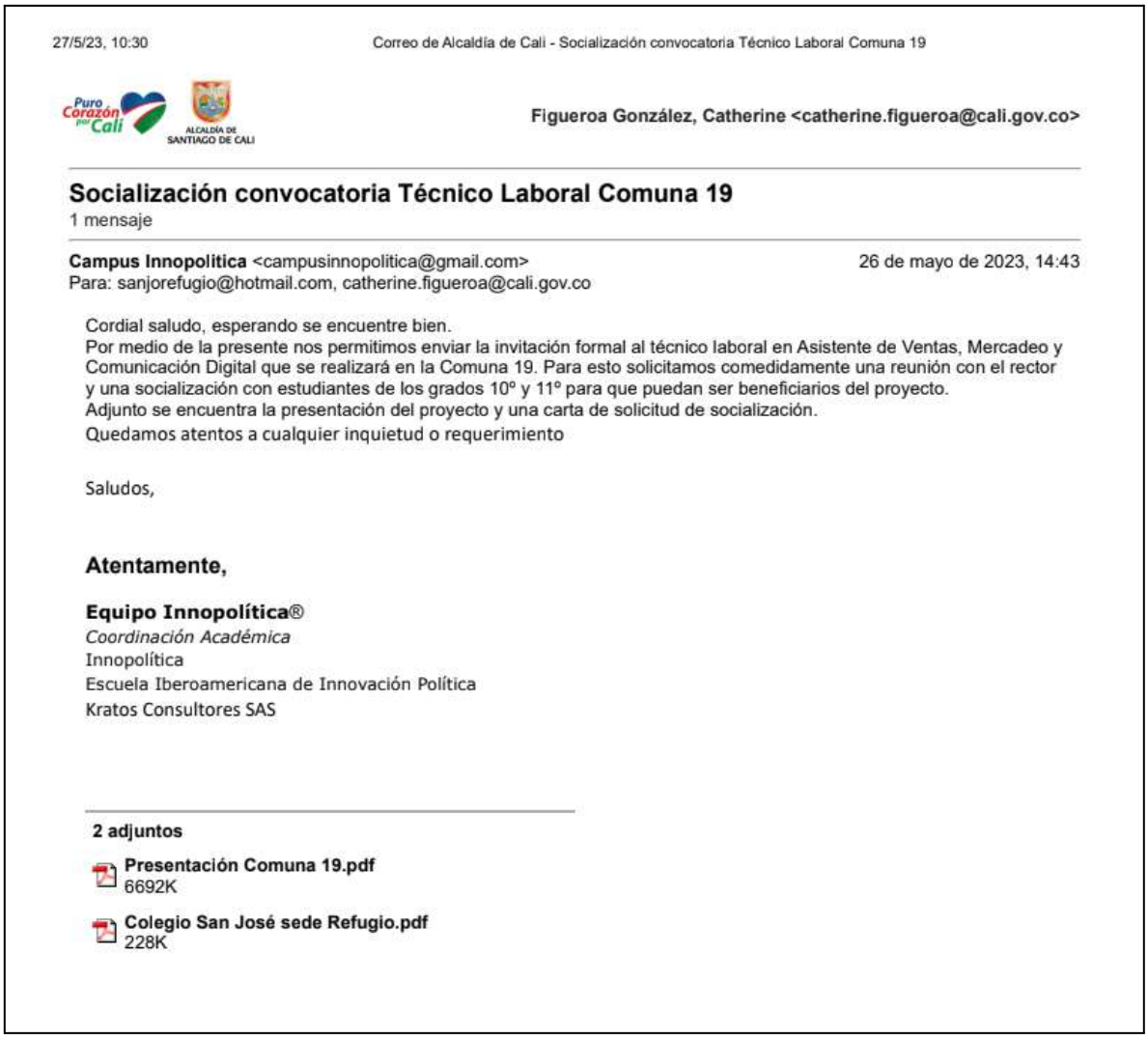
Equipo Innopolítica®
Coordinación Académica
Innopolítica
Escuela Iberoamericana de Innovación Política
Kratos Consultores SAS

2 adjuntos

Presentación Comuna 19.pdf
6692K

Rectora IE Juana Caicedo y Cuero.pdf
228K

Imagen 24: San José Sede Refugio - Comuna 19.



27/5/23, 10:30 Correo de Alcaldía de Cali - Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

Figueroa González, Catherine <catherine.figueroa@cali.gov.co>

Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

1 mensaje

Campus Innopolitica <campusinnopolitica@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 14:43
Para: sanjorefugio@hotmail.com, catherine.figueroa@cali.gov.co

Cordial saludo, esperando se encuentre bien.
Por medio de la presente nos permitimos enviar la invitación formal al técnico laboral en Asistente de Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital que se realizará en la Comuna 19. Para esto solicitamos comedidamente una reunión con el rector y una socialización con estudiantes de los grados 10° y 11° para que puedan ser beneficiarios del proyecto.
Adjunto se encuentra la presentación del proyecto y una carta de solicitud de socialización.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento

Saludos,

Atentamente,

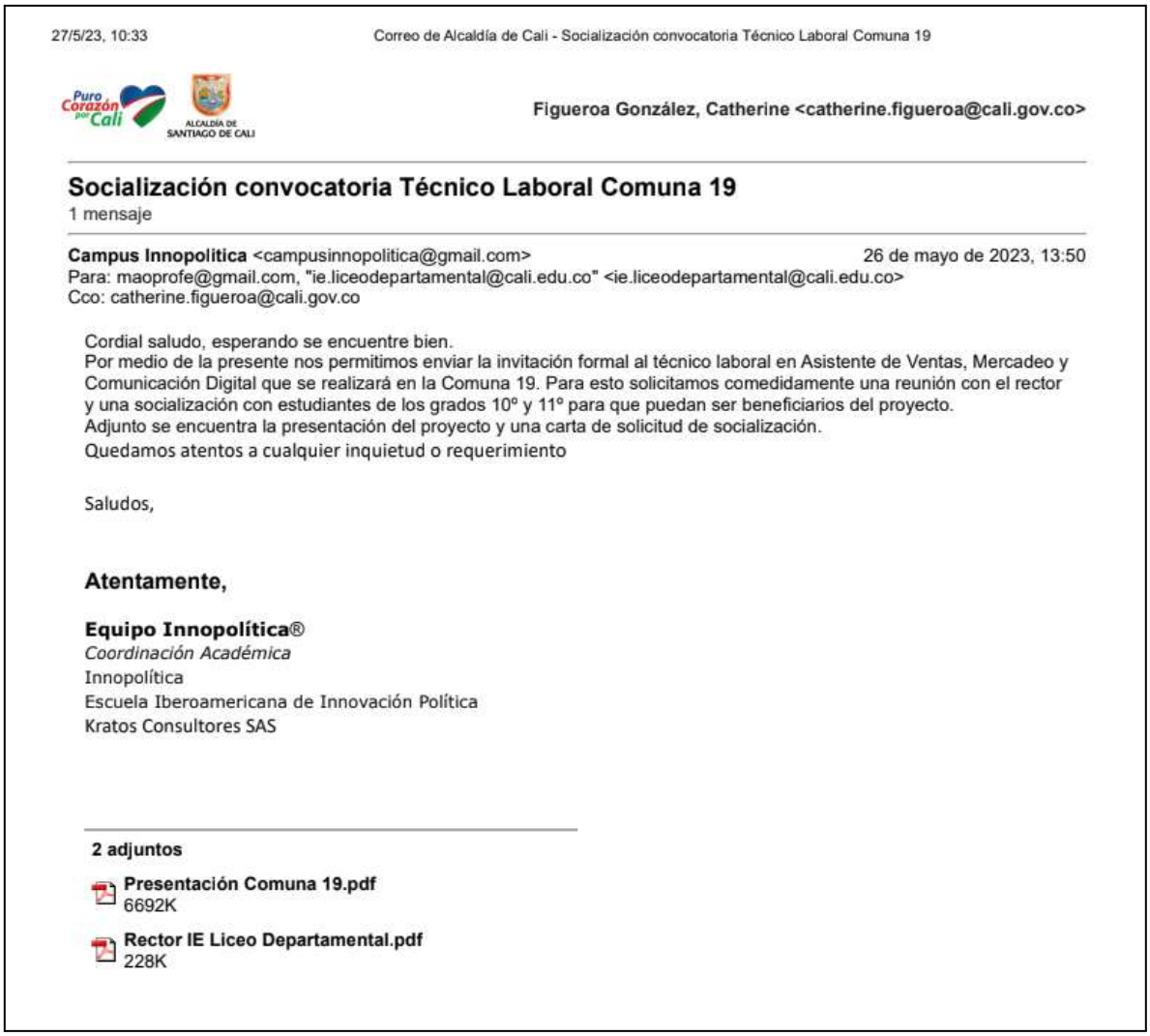
Equipo Innopolítica®
Coordinación Académica
Innopolítica
Escuela Iberoamericana de Innovación Política
Kratos Consultores SAS

2 adjuntos

Presentación Comuna 19.pdf
6692K

Colegio San José sede Refugio.pdf
228K

Imagen 25: Liceo Departamental - Comuna 19.



27/5/23, 10:33 Correo de Alcaldía de Cali - Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

Figueroa González, Catherine <catherine.figueroa@cali.gov.co>

Socialización convocatoria Técnico Laboral Comuna 19

1 mensaje

Campus Innopolitica <campusinnopolitica@gmail.com> 26 de mayo de 2023, 13:50
Para: maoprofe@gmail.com, "ie.liceodepartamental@cali.edu.co" <ie.liceodepartamental@cali.edu.co>
Cco: catherine.figueroa@cali.gov.co

Cordial saludo, esperando se encuentre bien.
Por medio de la presente nos permitimos enviar la invitación formal al técnico laboral en Asistente de Ventas, Mercadeo y Comunicación Digital que se realizará en la Comuna 19. Para esto solicitamos comedidamente una reunión con el rector y una socialización con estudiantes de los grados 10° y 11° para que puedan ser beneficiarios del proyecto.
Adjunto se encuentra la presentación del proyecto y una carta de solicitud de socialización.
Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento

Saludos,

Atentamente,

Equipo Innopolítica®
Coordinación Académica
Innopolítica
Escuela Iberoamericana de Innovación Política
Kratos Consultores SAS

2 adjuntos

Presentación Comuna 19.pdf
6692K

Rector IE Liceo Departamental.pdf
228K

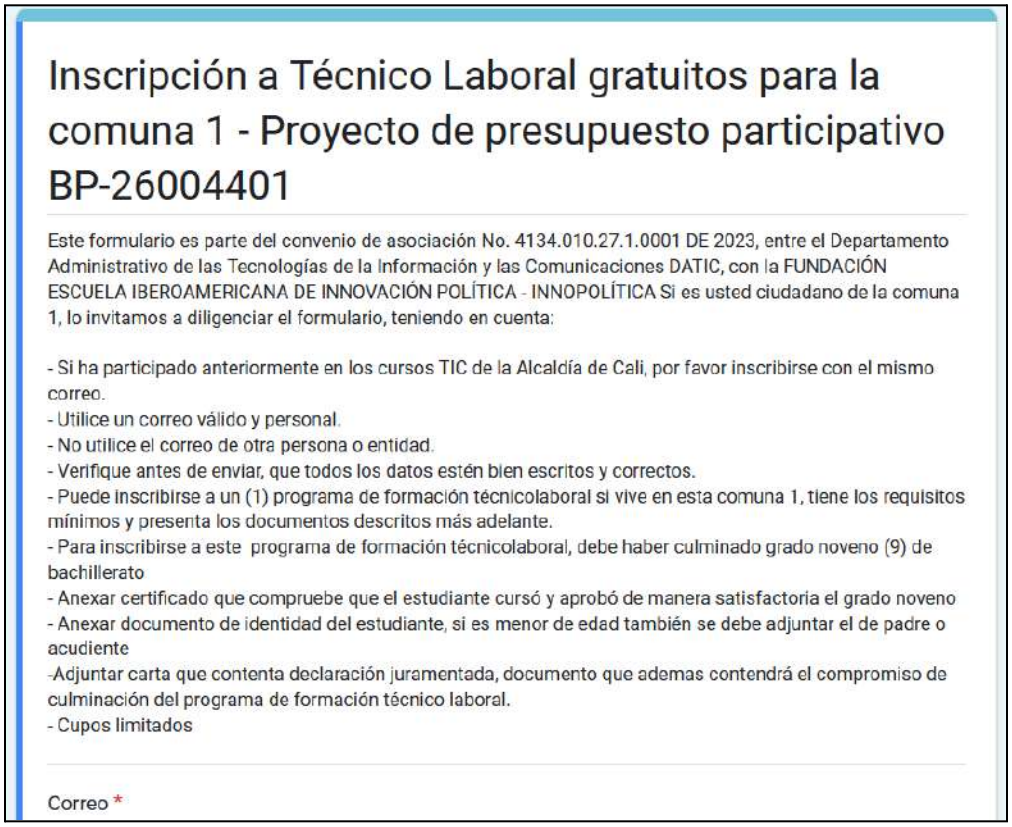
Enlace de Presentaciones de convocatoria, dispuesto en el Drive definido por DATIC:
https://drive.google.com/drive/folders/1DZara1LMpO0xpYuI0NnzXegDzYbZ7yt3

3.1.2.2. Diseño del instrumento de inscripción

Entregable: Instrumento de inscripción

Se acordó con DATIC que los instrumentos de inscripción se hicieran de forma virtual y física, para lo anterior se habilitó un formulario de Google para cada comuna y así mismo en las socializaciones con las comunas se les entregó el formulario físico para que lo pudieran diligenciar. A continuación, se presenta una vista de los formularios:

Imagen 26: instrumento de inscripción, comuna 1



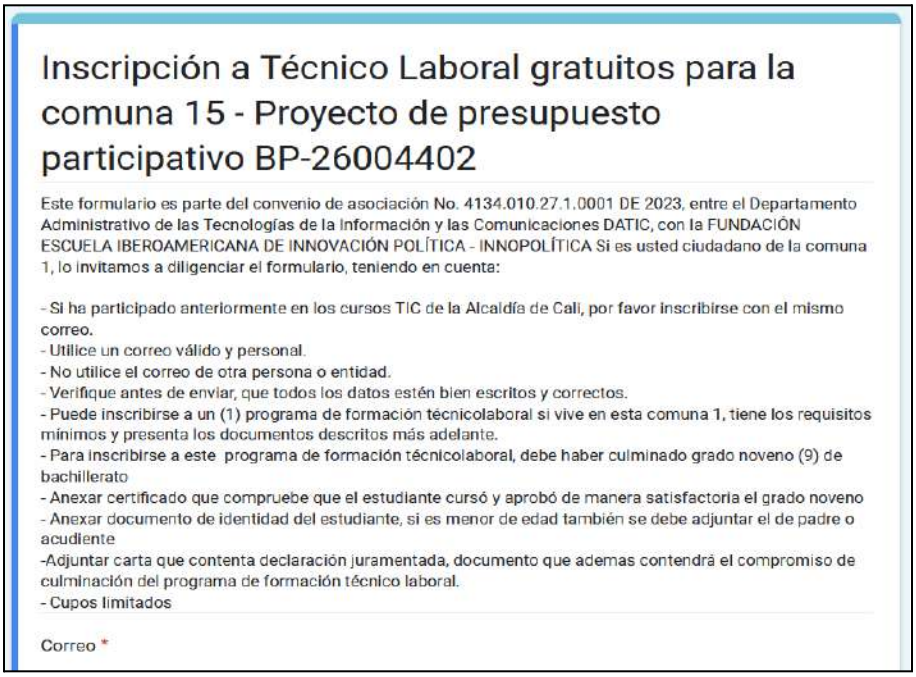
Inscripción a Técnico Laboral gratuitos para la comuna 1 - Proyecto de presupuesto participativo BP-26004401

Este formulario es parte del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 DE 2023, entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, con la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA Si es usted ciudadano de la comuna 1, lo invitamos a diligenciar el formulario, teniendo en cuenta:

- Si ha participado anteriormente en los cursos TIC de la Alcaldía de Cali, por favor inscribirse con el mismo correo.
- Utilice un correo válido y personal.
- No utilice el correo de otra persona o entidad.
- Verifique antes de enviar, que todos los datos estén bien escritos y correctos.
- Puede inscribirse a un (1) programa de formación técnicolaboral si vive en esta comuna 1, tiene los requisitos mínimos y presenta los documentos descritos más adelante.
- Para inscribirse a este programa de formación técnicolaboral, debe haber culminado grado noveno (9) de bachillerato
- Anexar certificado que compruebe que el estudiante cursó y aprobó de manera satisfactoria el grado noveno
- Anexar documento de identidad del estudiante, si es menor de edad también se debe adjuntar el de padre o acudiente
-Adjuntar carta que contenta declaración juramentada, documento que ademas contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral.
- Cupos limitados

Correo *

Imagen 27: instrumento de inscripción, comuna 15



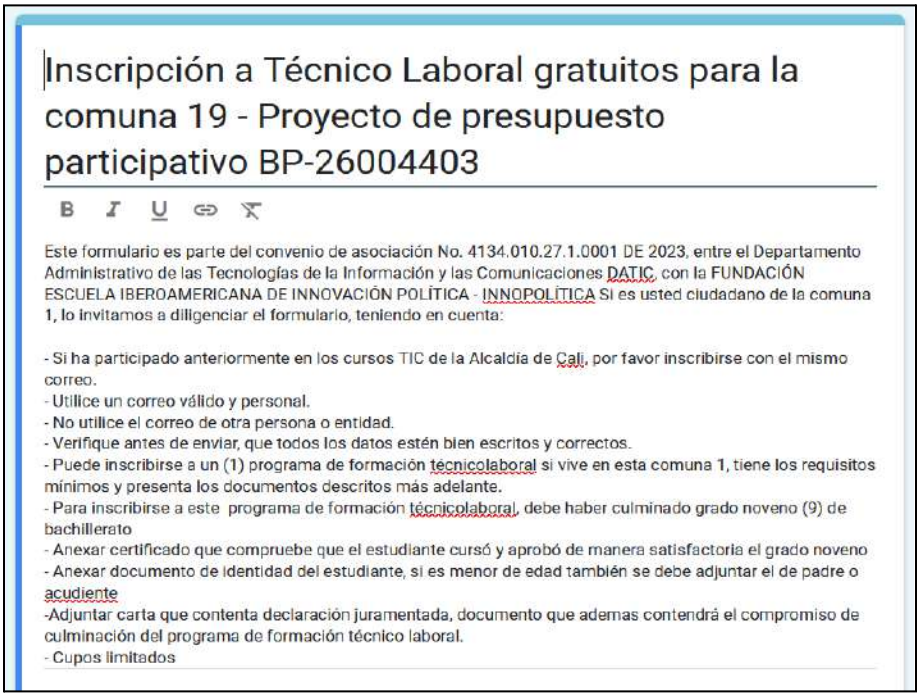
Inscripción a Técnico Laboral gratuitos para la comuna 15 - Proyecto de presupuesto participativo BP-26004402

Este formulario es parte del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 DE 2023, entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, con la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA Si es usted ciudadano de la comuna 1, lo invitamos a diligenciar el formulario, teniendo en cuenta:

- Si ha participado anteriormente en los cursos TIC de la Alcaldía de Cali, por favor inscribirse con el mismo correo.
- Utilice un correo válido y personal.
- No utilice el correo de otra persona o entidad.
- Verifique antes de enviar, que todos los datos estén bien escritos y correctos.
- Puede inscribirse a un (1) programa de formación técnicolaboral si vive en esta comuna 1, tiene los requisitos mínimos y presenta los documentos descritos más adelante.
- Para inscribirse a este programa de formación técnicolaboral, debe haber culminado grado noveno (9) de bachillerato
- Anexar certificado que compruebe que el estudiante cursó y aprobó de manera satisfactoria el grado noveno
- Anexar documento de identidad del estudiante, si es menor de edad también se debe adjuntar el de padre o acudiente
-Adjuntar carta que contenta declaración juramentada, documento que ademas contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral.
- Cupos limitados

Correo *

Imagen 28: instrumento de inscripción, comuna 19.



Inscripción a Técnico Laboral gratuitos para la comuna 19 - Proyecto de presupuesto participativo BP-26004403

B I U

Este formulario es parte del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 DE 2023, entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, con la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA Si es usted ciudadano de la comuna 1, lo invitamos a diligenciar el formulario, teniendo en cuenta:

- Si ha participado anteriormente en los cursos TIC de la Alcaldía de Cali, por favor inscribirse con el mismo correo.
- Utilice un correo válido y personal.
- No utilice el correo de otra persona o entidad.
- Verifique antes de enviar, que todos los datos estén bien escritos y correctos.
- Puede inscribirse a un (1) programa de formación técnicolaboral si vive en esta comuna 1, tiene los requisitos mínimos y presenta los documentos descritos más adelante.
- Para inscribirse a este programa de formación técnicolaboral, debe haber culminado grado noveno (9) de bachillerato
- Anexar certificado que compruebe que el estudiante cursó y aprobó de manera satisfactoria el grado noveno
- Anexar documento de identidad del estudiante, si es menor de edad también se debe adjuntar el de padre o acudiente
-Adjuntar carta que contenta declaración juramentada, documento que ademas contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral.
- Cupos limitados

Imagen 29: instrumento de inscripción, comuna 1.

Inscripción a Técnico Laboral gratuitos para la comuna 1 - Proyecto de presupuesto participativo BP-26004401

- Este formulario es parte del convenio de asociación No. 4134.010.27.1.0001 DE 2023, entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, con la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA Si es usted ciudadano de la comuna 1, lo invitamos a diligenciar el formulario, teniendo en cuenta:
- Si ha participado anteriormente en los cursos TIC de la Alcaldía de Cali, por favor inscribirse con el mismo correo.
- Utilice un correo válido y personal.
- No utilice el correo de otra persona o entidad.
- Verifique antes de enviar, que todos los datos estén bien escritos y correctos.
- Puede inscribirse a un (1) programa de formación técnico laboral si vive en esta comuna 1, tiene los requisitos mínimos y presenta los documentos descritos más adelante.
- Para inscribirse a este programa de formación técnico laboral, debe haber culminado grado noveno (9) de bachillerato
- Anexar certificado que compruebe que el estudiante cursó y aprobó de manera satisfactoria el grado noveno
- Anexar documento de identidad del estudiante, si es menor de edad también se debe adjuntar el de padre o acudiente
- Adjuntar carta que contenga declaración juramentada, documento que además contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral.
- Cupos limitados

1. Escriba su Correo Electrónico: _____
2. Nombre: _____

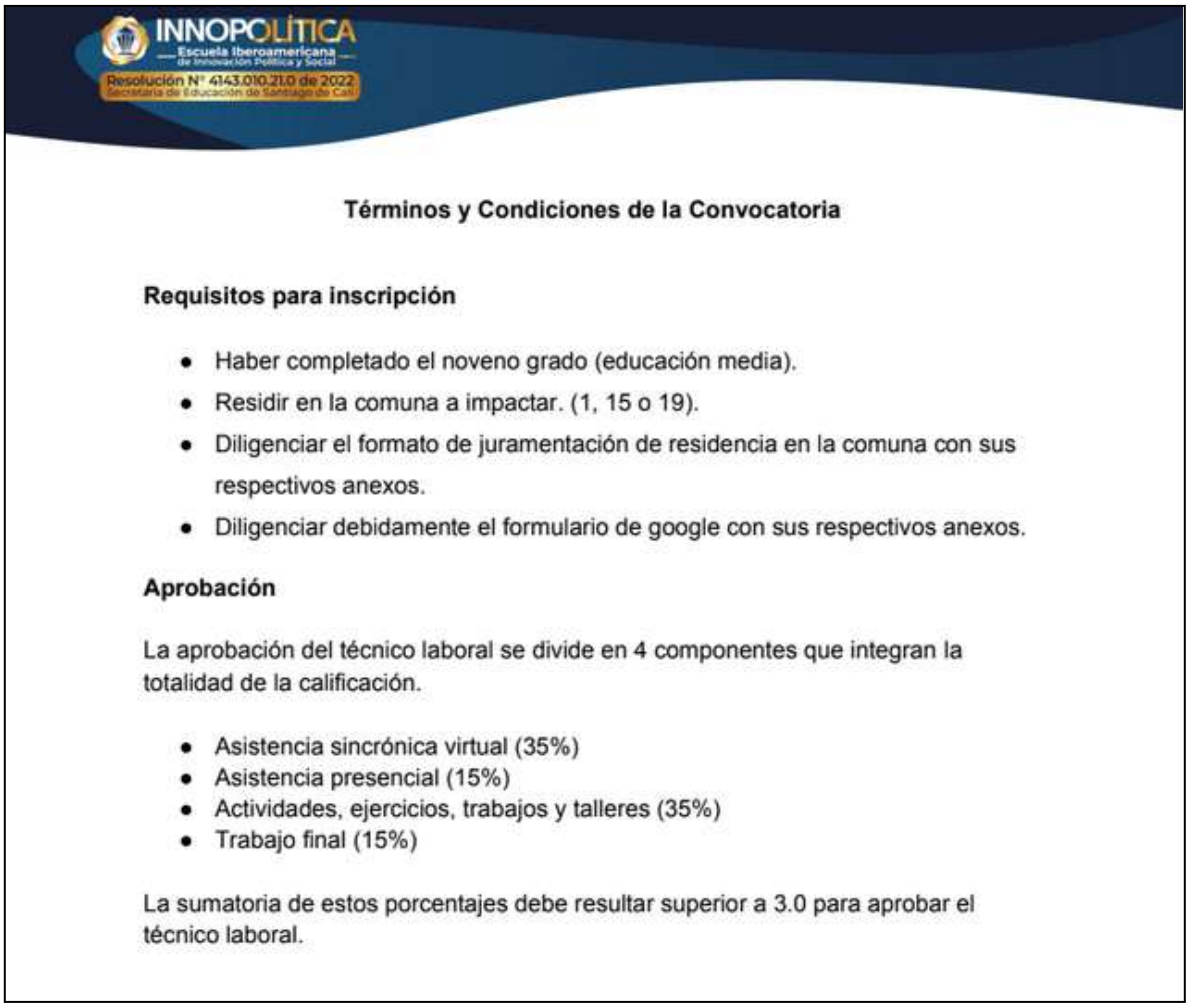
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Enlace de documentos de inscripción dispuesto en el Drive definido por DATIC: https://drive.google.com/drive/folders/1fGA4Z7GxCobEngNJm3V6VknfVYAtRktZ

3.1.2.3. Elaborar y dar a conocer los términos y condiciones de la convocatoria

Entregable: Documento de términos y condiciones

Imagen 30: Términos y condiciones de la convocatoria.



Términos y Condiciones de la Convocatoria

Requisitos para inscripción

- Haber completado el noveno grado (educación media).
- Residir en la comuna a impactar. (1, 15 o 19).
- Diligenciar el formato de juramentación de residencia en la comuna con sus respectivos anexos.
- Diligenciar debidamente el formulario de google con sus respectivos anexos.

Aprobación

La aprobación del técnico laboral se divide en 4 componentes que integran la totalidad de la calificación.

- Asistencia sincrónica virtual (35%)
- Asistencia presencial (15%)
- Actividades, ejercicios, trabajos y talleres (35%)
- Trabajo final (15%)

La sumatoria de estos porcentajes debe resultar superior a 3.0 para aprobar el técnico laboral.

Se elaboró el documento términos y condiciones, el cual es encuentra en el siguiente enlace:

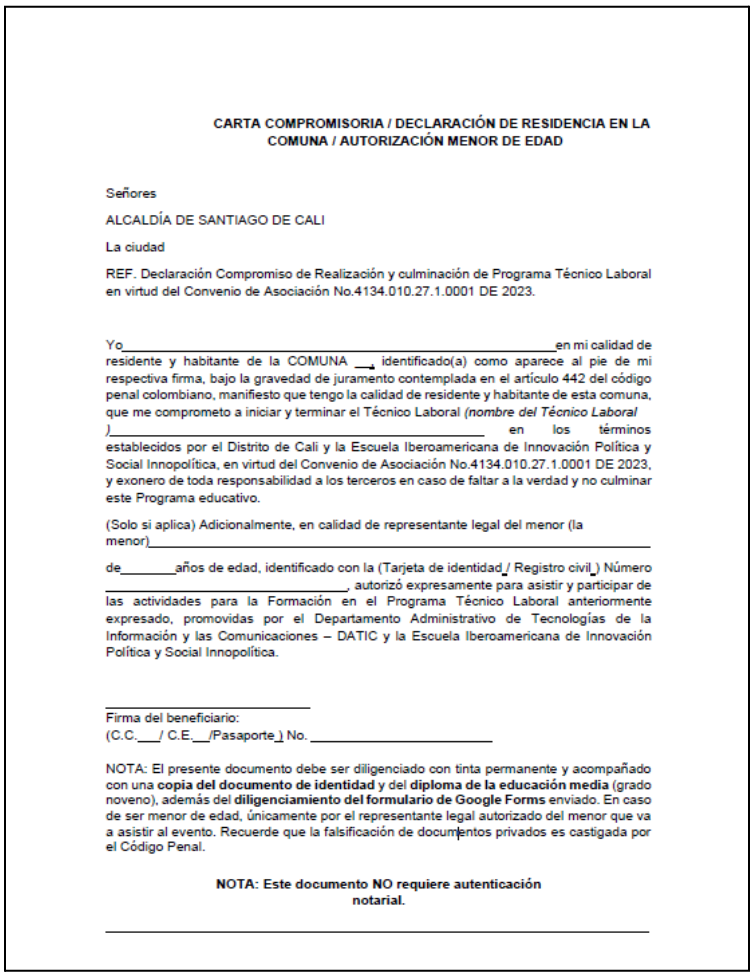
https://drive.google.com/drive/folders/1wrU-vgd7OM0foWxVcNOCVkVaw9YJ2mM9

3.1.2.4. Elaborar carta de declaración juramentada, certificado de vecindad o cualquier otro documento que sea aportado, documento que contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral

Entregable: Propuesta de carta de declaración juramentada.

Las partes elaboraron carta de declaración juramentada, el cual es un documento que el ciudadano firma y en el cual manifiesta que habita en una de las comunas del proyecto y establece el compromiso de culminación de los técnicos laborales.

Imagen 31: Carta compromisoria juramentada.



CARTA COMPROMISORIA / DECLARACIÓN DE RESIDENCIA EN LA COMUNA / AUTORIZACIÓN MENOR DE EDAD

Señores

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

La ciudad

REF. Declaración Compromiso de Realización y culminación de Programa Técnico Laboral en virtud del Convenio de Asociación No.4134.010.27.1.0001 DE 2023.

Yo_____en mi calidad de residente y habitante de la COMUNA ___, identificado(a) como aparece al pie de mi respectiva firma, bajo la gravedad de juramento contemplada en el artículo 442 del código penal colombiano, manifiesto que tengo la calidad de residente y habitante de esta comuna, que me comprometo a iniciar y terminar el Técnico Laboral *(nombre del Técnico Laboral)*_____ en los términos establecidos por el Distrito de Cali y la Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social Innopolítica, en virtud del Convenio de Asociación No.4134.010.27.1.0001 DE 2023, y exonero de toda responsabilidad a los terceros en caso de faltar a la verdad y no culminar este Programa educativo.

(Solo si aplica) Adicionalmente, en calidad de representante legal del menor (la menor)_____

de_____años de edad, identificado con la (Tarjeta de identidad_/ Registro civil_) Número _____, autorizó expresamente para asistir y participar de las actividades para la Formación en el Programa Técnico Laboral anteriormente expresado, promovidas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC y la Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social Innopolítica.

_____
Firma del beneficiario:
(C.C.___/ C.E.__/Pasaporte_) No. _____

NOTA: El presente documento debe ser diligenciado con tinta permanente y acompañado con una **copia del documento de identidad** y del **diploma de la educación media** (grado noveno), además del **diligenciamiento del formulario de Google Forms** enviado. En caso de ser menor de edad, únicamente por el representante legal autorizado del menor que va a asistir al evento. Recuerde que la falsificación de documentos privados es castigada por el Código Penal.

NOTA: Este documento NO requiere autenticación notarial.

Enlace de la carta de declaración juramentada (Carta Compromisoria) dispuesto en el Drive definido por DATIC:
https://drive.google.com/drive/folders/1wrU-vgd7OM0foWxVcNOCVkVaw9YJ2mM9

4. Resumen Entregables

A continuación se presenta la Tabla No.3 con el resumen de la ejecución presentada en este informe.

Tabla No.3: Resumen ejecución

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4134.010.27.1.0001 de 2023				
PLAN DE TRABAJO (PLAN DE ACCIÓN) CONVENIO DATIC- FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA				
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICO LABORAL				
Objetivo: Mejorar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´s en los habitantes de las comunas 1, 15 y 19. El acta No. No 4134.010.27.1.001.01 forma parte del plan de trabajo (Plan de acción) y en ella se estableció: 1. El alcance, 2. Acuerdos pactados, 3. Requerimientos para cumplimiento de objetivos, 4. Seguimiento de los requerimientos (Con la Conformación de mesa técnica y periodicidad del seguimiento)				
PLANEACIÓN (Tareas a desarrollar, entregables y/o productos y recursos requeridos)				
ACTIVIDADES/TAREAS	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	% DE EJECUCIÓN

Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo: Coordinador del proyecto Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica, Supervisor del convenio por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, Pedagoga para el proyecto por parte del Asociado, Equipo de apoyo a la supervisión por parte de DATIC, Funciones: Realizar las acciones de seguimiento, control de cambios y evaluación del proyecto; previo acuerdo entre las partes.	Acta de constitución de la mesa técnica con: Objetivo y alcance, los acuerdos pactados y los requerimientos para el cumplimiento de los objetivos y la periodicidad para realizar el seguimiento al proyecto.	Se constituye la mesa técnica del proyecto, se disponen las siguientes personas para dicho fin: Supervisión DATIC: Ing. Lina Romero - Apoyo a la supervisión: Catherine Figueroa Coordinador Proyecto Innopolítica: Rafael Quintero Pedagoga proyecto Innopolítica: Vanesa Vasquez	Actas	4%
Acta y listado de asistencia de las sesiones de seguimiento del proyecto de la Mesa Técnica de Trabajo	Actas de seguimiento al proyecto por parte de la mesa técnica	Se acuerda reunión de seguimiento todos los martes 8:00 am de los meses de ejecución del proyecto, que puede ser presencial o virtual según el caso.	3.- Seguimiento Plan de Trabajo	0,32%
Conformación equipo de trabajo del proyecto	Hojas de vida y soportes del coordinador del proyecto y docentes de los Técnicos Laborales.	Se envían hojas de vida con soporte de las personas que cumplirán el rol de coordinadores: 1 general, 1 pedagogo, 3 administrativos y 3 docentes.	4.- Hojas de Vida Equipo de Trabajo	3%

Elaboración del plan de trabajo del desarrollo del proyecto	Documento plan de trabajo que contenga las actividades, tareas, fechas (cronograma), recursos y responsables	Se elabora plan de trabajo siguiendo las indicaciones y solicitudes de la supervisión. Este se desarrolla en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023.	0. Seguimiento al Plan de trabajo	4%
Proporcionar las instalaciones físicas (sedes) bajo las siguientes condiciones: Para las clases presenciales las sedes deben estar localizadas en la misma comuna que financia el proyecto (Comuna 1,15 y 19) o en sedes cercanas acordadas por las partes. Garantizar una relación de 1 equipo de cómputo para máximo 2 personas en las sedes dispuestas para el programa de formación técnico laboral (horas presenciales cuando aplique)	Informe con la descripcion de las sedes físicas y sus condiciones para cada uno de los Técnicos Laborales en cada una de las comunas	Se hace una búsqueda exhaustiva por las comunas buscando espacios que cumplan con las condiciones, se define de la siguiente manera: - Comuna 1 sede Colegio José Holguin Garcés, Comuna 15 Sede Innopolitica Roosvelt y Biblioteca departamental (para esta comuna se va a brindar subsidio de transporte a los estudiantes) y Comuna 19 Sede Innopolitica Roosvelt y Biblioteca Departamental.	5.- Instalaciones Físicas	4%

Realizar descripción corta del programa de formación técnico laboral, la cual debe contener: Descripción de temáticas, población objetivo (incluir rango de edad), prerrequisitos, fecha de inicio, presentar una propuesta de días y horarios del programa con la finalidad de que la comunidad pueda consultarlos previo a su inscripción.	Descripción corta del programa de formación técnico laboral	Se construye por cada técnico laboral para presentación a las comunas.	Descripción de los Programas	3%
Diseño planes de formación y los contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral a impartir que involucre las siguientes temáticas: Marketing digital o Diseños audiovisuales o Programas de ofimática, u otra temática relacionada con TIC e innovación acordada previamente con la supervisión.	Documento con los planes de formación y contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral	Se construye por cada técnico laboral en éste se hace la descripción detallada por módulos y productos de trabajo.	Planes de Formación y Contenidos Programaticos	3%
Realizar propuesta de la evaluación por competencia del programa de formación técnico laboral (Los contenidos programáticos deben incluir y describir los elementos con los cuales se realizará la evaluación por competencia.)	Documento de propuesta con los mínimos necesarios para evaluación por competencias.	Se construye por cada ficha de los técnicos laborales que contiene la descripción de competencias a desarrollar por participante.	Evaluación por Competencias	3%

Realizar el cargue de los Contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral de la Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica	Contenidos programáticos del programa de formación técnico laboral cargados en la plataforma de Innopolítica que incluye recursos (materiales y ayudas) para cada uno de los módulos y (descripciones, presentaciones, documentos, videos, audios, entre otros)	Los contenidos necesarios y diseñados para llevar a cabo el desarrollo de los programas técnicos fueron cargados en la plataforma de la fundación Q10.	12. Plataforma	3%
Definir estrategias para evitar la deserción de matriculados.	Informe de estrategias. para evitar la deserción de matrículas	se elabora documento que contiene las estrategias para evitar deserción	7.- Estrategias para Evitar la Deserción	3%
EJECUCIÓN: CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, CAPACITACIÓN				
Convocatoria e Inscripción: Realizar proceso de convocatoria e inscripción en articulación con cada una de las comunas 1,15 y 19	Evidencias de la convocatoria e inscripción al programa de formación técnico laboral Recursos: Material y medios de divulgación	Se realizan las socializaciones en las JAC y JAL, y socializaciones en los colegios de las comunas. Se realizan piezas de difusión aprobadas por DATIC	8.- Plan de Comunicaciones - Socialización Comunas	2%
Diseño del instrumento de inscripción	Instrumento de inscripción	Se construye en conjunto con DATIC el formulario de inscripción digital y físico que se utilizará para el Proceso de inscripción.	1. Formularios de inscripción	1%

Elaborar y dar a conocer los términos y condiciones de la convocatoria	Documento de términos y condiciones	Se establecen en la mesa técnica los términos y condiciones de la convocatoria. Se incluyen los términos y condiciones en el formato de inscripción.	10.- Términos y Condiciones	1%
Elaborar carta de declaración juramentada, certificado de vecindad o cualquier otro documento que sea aportado, documento que contendrá el compromiso de culminación del programa de formación técnico laboral	Propuesta de carta de declaración juramentada.	Se revisa formato enviado por DATIC, se hacen ajustes necesarios	10.- Términos y Condiciones	1%
TOTAL DE EJECUCIÓN A LA FECHA				**35,3%**

5. CONCLUSIONES

Se ha estado avanzando en el desarrollo del convenio, cumpliendo con lo requerido a fin de mantener informado a todos los actores del mismo

6. INFORME FINANCIERO CONTABLE DE LOS APORTES DE INNOPOLITICA

Los aportes de contrapartida que hace INNOPOLITICA, al convenio equivale a $134.750.776

A continuación, se presentan los aportes realizados por INNOPOLITICA:

Innopolítica ofrecerá su contrapartida en especie dividida en dos tipos: cupos adicionales y refrigerios para los estudiantes de los técnicos laborales en las sesiones presenciales. Los 40 cupos adicionales se subdividen en las tres comunas de manera proporcional al valor aportado por estas de la siguiente manera: Comuna 1, 18 cupos; Comuna 15, 3 cupos, Comuna 19, 19 cupos.

Imagen 32: Contrapartida Innopolítica.

Detalle de Actividad o concepto	Cantidad	Valor de aporte	% de ejecución	Valor aportado por Innopolítica
Suministro de bebida fría, pastel de hojaldre o similares rellenos de proteína.	8750 Unidades	$50.530.776	0%	0%
Personas adicionales matriculadas con propósito de certificación de acuerdo a la actividad "Realizar procesos de formación en temas relacionados con el uso y apropiación de TIC a habitantes de la comuna 1 de Santiago de Cali." - Anexo no. 1	40 Cupos	$84.220.000	0%	0%
Totales		$134.750.776	0%	0%

Mediante Acta No. 4134.010.27.1.0001.01 del 19 de mayo de 2023, se establecieron acuerdos frente presentación de los avances financieros de la contrapartida, los cuales serán demostrados de la siguiente manera:

- La matrícula de 40 personas adicionales se comprobará mediante certificación de INNOPOLITICA acompañada de informe técnico del registro de los cupos adicionales.

- El suministro de refrigerios se soportará con cuentas de cobro de las personas que se contraten para hacer el refrigerio y del componente logístico que las acompaña en tema de embalaje, transporte, entre otros.

7. Justificación:

Este informe corresponde principalmente a la fase de planeación y convocatoria; por lo tanto, aún no se ha ejecutado el aporte de INNOPOLITICA. Para el próximo avance, se verá reflejado en los porcentajes correspondientes a INNOPOLITICA.

8. RECOMENDACIONES

Mantener el ambiente colaborativo entre los equipos de trabajo DATIC-INNOPOLITICA, desde lo académico y de soporte a la ejecución del convenio

Cordialmente



Rafael Quintero

Coordinador del proyecto